

# BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2013

MINISTERIO DE DEFENSA  
NACIONAL

DIRECCIÓN GENERAL DE  
MOVILIZACIÓN NACIONAL

# Índice

1. Carta.....	3
2. Resumen Ejecutivo Servicio .....	5
3. Resultados de la Gestión año 2013 .....	7
3.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2013 y la Provisión de Bienes y Servicios.....	7
a) Movilización.....	7
b) Reclutamiento.....	8
c) Control de Armas y explosivos.....	10
d) Artes Marciales .....	12
e) Aplicación de las convenciones para la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas químicas y biológicas y sobre su destrucción.....	14
f) Material de Uso Bélico .....	16
g) Comunicacional .....	18
h) Gobierno electrónico.....	19
Resultados asociados a Gestión Interna .....	20
a) Planificación y Control de Gestión .....	20
b) Asesoría Jurídica.....	22
c) Auditoría Interna .....	22
d) Informática y Comunicaciones.....	23
e) Recursos humanos.....	24
4. Desafíos para el año 2014.....	30
5. Anexos.....	32
Anexo 1: Identificación de la institución .....	33
Anexo 2: Recursos Humanos.....	39
Anexo 3: Recursos Financieros.....	44

# 1. Carta

El Ministerio de Defensa Nacional es el órgano superior de colaboración del Presidente de la República en las funciones de gobierno y administración de la defensa del país, fundamentalmente con el objeto de permitir el eficiente empleo de los medios del Estado para garantizar la seguridad del país con relación a las amenazas externas.

Bajo la conducción del Ministro de Defensa Nacional, a esta Secretaría de Estado le corresponden, entre otras tareas, mantener actualizadas la política de defensa, la política militar y la planificación de la defensa, junto con orientar y controlar el quehacer de los organismos que integran el sector y administrar los recursos asignados al Ministerio a fin de asegurar el funcionamiento del sistema de defensa.

Para materializar sus funciones, además de las Fuerzas Armadas, integradas por el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea, cuyos Comandantes en Jefe, junto al Jefe de Estado Mayor Conjunto, forman parte de la Junta de Comandantes en Jefe, principal órgano consultor en materia de preparación y desarrollo de la fuerza militar, dispone de la colaboración y asesoría de los siguientes organismos:

La Subsecretaría de Defensa, que es el órgano de colaboración del Ministro con el objeto de que los procesos de la gestión política de la Secretaría de Estado se materialicen eficientemente.

La Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, que es el órgano de colaboración del Ministro con el objeto de que los procesos de gestión administrativa del sector se cumplan eficientemente.

Durante el año nos hemos ocupado que los procesos de la gestión política de la Secretaría de Estado se materialicen eficientemente, se ha respondido eficientemente en las relaciones internacionales del sector, la evaluación de proyectos de defensa y el desarrollo tecnológico asociado a la industria militar.

Asimismo, se ha procurado que la gestión administrativa del sector se cumpla adecuadamente, especialmente aquellas materias que dicen relación con la formulación y conducción de los asuntos presupuestarios y de control que el Ministerio de Defensa Nacional y las Fuerzas Armadas requieren para el desarrollo de la fuerza militar y el cumplimiento de sus misiones.

Respecto de los cuatro ejes de la administración del Gobierno del Presidente Piñera la “Modernización Institucional”, la “Política Antártica”, la “Cooperación Internacional” y la labor de las “Fuerzas Armadas centradas en la protección de las personas”, es posible afirmar lo siguiente:

En el primer eje, se destaca la nueva estructura del Ministerio de Defensa Nacional, que dio paso a la instalación de las nuevas Subsecretarías para las Fuerzas Armadas y Subsecretaría de Defensa, y por consiguiente la creación de las nuevas plantas funcionarias.

Además resaltan los proyectos de ley impulsados por el Ministerio y que a la fecha son ley de la República. Entre estos el aumento de las asignaciones mensuales a los soldados conscriptos en un 60%, el que permite a los pensionados de las FF.AA. incorporarse a una Caja de Compensación, el aumento del sueldo base a los trabajadores a Jornales de las FF.AA. y la promulgación de la ley que elimina descuento del 6% a los pensionados; destacan también el envío de un nuevo proyecto que financia las capacidades estratégicas del sector, el nuevo reglamento de proveedores y los avances en materia de entrega de concesiones marítimas (cuyo proceso de tramitación se ha recortado en más de un 50%), entre otros.

En materia de “Política Antártica”, es importante destacar el cumplimiento del compromiso presidencial de aumentar la presencia en la Antártida. Es así como se inauguró la nueva estación polar conjunta de “Glaciar Unión”, con lo cual Chile se convierte en la tercera nación con mayor presencia en el círculo polar tras Estados Unidos y China.

Por el tercer eje (Cooperación Internacional), el rol de Chile en materia de cooperación e integración bilateral, es relevante la presencia de las tropas chilenas en las distintas operaciones de paz, las medidas de confianza mutua promovidas por nuestra nación en el contexto del Consejo de Defensa Suramericano (de Unasur), la creación de la Fuerza Binacional de Paz Conjunta y Combinada “Cruz del Sur”, y el lanzamiento del Sistema Satelital de Observación Terrestre (SSOT) Fasat-Charlie, en cuyo proceso participaron representantes de la Fuerza Aérea, la Agencia espacial Francesa y la empresa privada Eads Astrium.

En el último eje se releva a la mayor importancia el rol cada vez más protagónico de las Fuerzas Armadas en la vida diaria del resto de los chilenos. En este sentido el aporte de las instituciones en el proceso de reconstrucción nacional, la cooperación ante situaciones como inundaciones, erupciones volcánicas e incendios forestales, sin dejar de lado la importante labor que realizan en favor de la comunidad a través de la instalación de los hospitales modulares de campaña del Ejército y los operativos médicos de la Armada y Fuerza Aérea.

Finalmente el Estado de Chile hoy cuenta con un Ministerio de Defensa Nacional dotado de las capacidades suficientes para colaborar activamente, dentro de sus competencias por el bien común de Chile.



  
RODRIGO HINZPETER KIRBERG  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

## 2. Resumen Ejecutivo Servicio

La Dirección General de Movilización Nacional (en adelante DGMN) es un servicio público, perteneciente al sector de Defensa Nacional, cuya misión consiste en la administración de un marco normativo específico, ejecutando las políticas emanadas desde el nivel central. Su misión puede describirse como “Dirigir y controlar el cumplimiento de la legislación bajo su competencia, contribuyendo con la defensa nacional mediante la observancia de las disposiciones relativas a reclutamiento y movilización de las Fuerzas Armadas, colaborando con la seguridad pública a través del control de armas y explosivos, control de artes marciales, control del tiro ciudadano y constituyéndose como autoridad nacional en la aplicación de la convención de armas químicas y biológicas, con el propósito de responder a los requerimientos de las instituciones de la defensa, organismos públicos y privados y la ciudadanía en general, garantizando calidad, confiabilidad, oportunidad y excelencia en los servicios otorgados”.

Para dar cumplimiento a las labores encomendadas y que se encuentran reflejadas a través de la misión descrita, la institución contó durante el año 2013 con un total de personal a contrata de 88, 35 mujeres y 53 hombres, dotación de personal distribuida funcionalmente en doce departamentos, tres de ellos de carácter asesor, cuatro departamentos operativos orientados al logro de los objetivos estratégicos de la organización y cinco de apoyo a la gestión. Además, cabe mencionar que la DGMN tiene cobertura a nivel nacional, a través de la existencia de oficinas cantonales (66 en total), que tienen como función principal orientar al ciudadano en el cumplimiento de su deber militar.

En el marco de la materialización de los objetivos que la DGMN debió cumplir, en el año 2013, se destacaron las siguientes iniciativas:

1. Cumplimiento de las cuotas de acuartelamiento para el Servicio Militar, conforme los requerimientos que efectúan las instituciones de las Fuerzas Armadas.
2. Implementación y puesta en marcha del Certificado de situación militar en línea.
3. Creación de una aplicación en línea para el envío de autorizaciones de aduana, permitiendo la optimización en el intercambio de información referida a las autorizaciones de internación de productos químicos sometidos a control.
4. Preparación del certificado en línea sobre tenencia de armas, lo que marca el inicio de una serie de trabajos enfocados principalmente en la seguridad de la información contenida en este documento. La implementación de este trámite, implicó la instalación de un certificado de sitio seguro para el dominio [armaschile.cl](http://armaschile.cl) y la realización de un hackeo ético a los dominios [dgm.cl](http://dgm.cl) y [armas.cl](http://armas.cl). Los resultados finales de este trabajo, fueron entregados en enero de 2014, con conclusiones que permiten su implementación.
5. Aprobación por parte del Congreso Nacional, del proyecto que establece el aumento de la asignación que perciben los soldados y marineros conscriptos para su sustento.
6. Continuar con la formulación del proyecto de “huella balística”, revistiendo vital importancia dado que permitirá crear una base de datos que permite seguir la trazabilidad de aquellas armas

nuevas ingresadas por importaciones autorizadas, y aquellas en poder de particulares que se vayan inscribiendo (muestra limpia). Asimismo, se podrá registrar las armas que hayan formado parte de algún proceso policial (muestra sucia).

7. Incremento de las fiscalizaciones realizadas a empresas fiscales en el marco de las disposiciones de la Ley de Control de Armas, en materias relativas a material de uso bélico.
8. Incremento de asesorías en materias relacionadas a la aplicación de la Convención para la prohibición de armas biológicas, en concordancia con los acuerdos adoptados por el Estado en estas materias.
9. Ejecución del “Seminario internacional sobre el Material Biológico y la Bioseguridad en el marco de la Aplicación de la Convención de Armas Biológicas”, actividad que recibió un alto reconocimiento durante la Conferencia de Estados Partes efectuada en Diciembre, en el palacio de las Naciones Unidas, en Ginebra. Este seminario contó con la participación de 18 países, provenientes de América Latina, Europa y Oceanía.
10. Disminución del nivel de consultas efectuadas por el ciudadano, dado el incremento de información disponible en cantones, autoridades fiscalizadoras, páginas web y campañas comunicacionales.
11. Actualización del Plan estratégico de la DGMN años 2014 – 2016, reformulando las definiciones estratégicas de la institución e identificando las actividades a realizar para la consecución de los objetivos estratégicos planteados.
12. Implementación del Reglamento de Funcionamiento.

Como institución, existe el compromiso permanente por mejorar los procesos internos, con el fin de optimizar la prestación de servicios que se otorgan al ciudadano, en virtud de la multiplicidad de tareas que lleva a cabo la DGMN. Cabe hacer hincapié, que por parte de la institución, existe un reconocimiento de la importancia que tienen las labores que realiza, y que estas acciones deben ser en pos de dar satisfacción tanto a los requerimientos de los ciudadanos, como de las instituciones de defensa y organismos pertenecientes al Estado.



VICTOR MOLINA ESCALONA  
CORONEL  
DIRECTOR GENERAL DE MOVILIZACIÓN NACIONAL SUBROGANTE

### 3. Resultados de la Gestión año 2013

#### 3.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2013 y la Provisión de Bienes y Servicios.

##### a) Movilización

Dentro de las funciones que se llevan a cabo en la DGMN, se encuentra la movilización, definida para estos efectos como las acciones que se ejecutan con el objeto de contar con los recursos humanos, materiales e industriales necesarios para enfrentar contingencias a nivel nacional o internacional. En este sentido, para el año 2013, se reconocen como principales resultados de la gestión en esta materia lo siguiente:

- 1) Durante el 2013, se promulgó la Directiva de Movilización Nacional, la cual impuso un trabajo continuo en conjunto con la Subsecretaría de Defensa y la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas. Este documento de la planificación primaria, permite ejecutar la Movilización conforme a las nuevas exigencias de las instituciones de las FAs. y/o otros organismos del Estado, en el contexto de los nuevos escenarios que debe enfrentar el país.
- 2) Asimismo, durante el mes de Septiembre se ejecutó un seminario de reclutamiento y movilización en conjunto con las Fuerzas Armadas Federales de Alemania, actividad profesional que permitió el intercambio de información y experiencias respecto de estos temas, además de posicionar a la DGMN como una organización moderna, eficiente y flexible ante la delegación extranjera. En esta misma línea, durante el mes de octubre se participó en un seminario de movilización y reclutamiento en Brasil, actividad que igualmente a la anterior, permitió un valioso intercambio de información y experiencias.

A su vez, como servicio público, en materias de movilización, se otorgan diferentes prestaciones dirigidas a dar cumplimiento a lo requerido por la ciudadanía y por las instituciones de las Fuerzas Armadas, destacándose en este sentido, un aumento en la entrega de solicitudes respecto a nombramiento y ascenso en la reserva y llamado al servicio activo en un 26.11%, como se muestra en la Tabla N° 1.

**Tabla N° 1: Actuaciones de Movilización.**

N° Actuaciones realizadas según tipo	Año 2012	Año 2013
• Solicitud de nombramiento y ascenso en la reserva	540	681
• Solicitud de cambio de institución en la reserva	06	12
• Solicitud de cambio de escalafón en la reserva	03	74
• Solicitud de llamado al servicio activo	543	973
• Permisos para academias premilitares	1	1

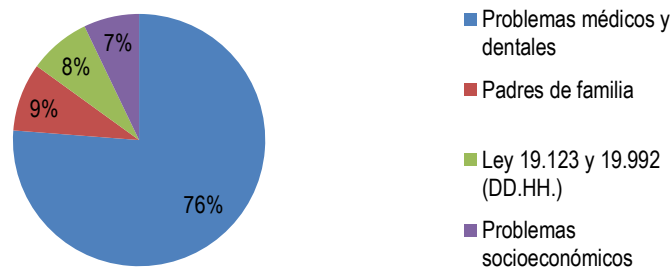
## b) Reclutamiento

Otra de las funciones que fundamentan el quehacer de esta institución es el reclutamiento, término utilizado para definir las acciones ejecutadas en el marco de la convocatoria de los ciudadanos que deben ser llamados a realizar el servicio militar obligatorio, entendido este como un deber por parte del ciudadano, con el fin de otorgar un servicio a la patria.

Cabe destacar que en el año 2005, el Decreto Ley N° 2.306, que dicta normas sobre Reclutamiento y Movilización de las Fuerzas Armadas fue modificado y, entre sus principales cambios, se considera que la selección de las personas, se realizará preferentemente sobre aquellos que hayan manifestado su decisión de presentarse voluntariamente al cumplimiento de este deber. Respecto a este nivel de voluntarios para formar parte de las instituciones de las Fuerzas Armadas, el año 2013 se cumplió en un 100% con la meta de voluntariedad establecida por el Gobierno, contando con 17.465 voluntarios disponibles para las instituciones de las Fuerzas Armadas.

Es dable explicitar en este documento, que el 17,06% de los ciudadanos que se presentan al proceso de selección quedan excluidos por problemas médicos, dentales, socioeconómicos, entre otras causales establecidas en la normativa vigente, según lo reflejado en el gráfico N° 2.

**Gráfico N° 2: N° de ciudadanos excluidos para la realización del Servicio Militar Obligatorio.**



Ahora bien, como una forma de potenciar los incentivos que tienen en la actualidad los jóvenes que deciden realizar el servicio militar obligatorio, en el mes de junio de 2013, se publicó la Ley N°20.676 que incrementa el monto de la asignación mensual que perciben los soldados conscriptos, alcanzando los \$75.158 pesos, que habían sido propuestos originalmente por la DGMN. Esta iniciativa tuvo como fin, mejorar los incentivos para el ingreso al servicio militar obligatorio.

A su vez, la DGMN cuenta con oficinas de atención al ciudadano, a lo largo de todo el país, totalizando 55 oficinas o cantones de reclutamiento de carácter fijo y 11 de carácter transitorio. A estas oficinas, el ciudadano acude para recibir orientación respecto a los elementos fundamentales que debe considerar respecto al servicio militar obligatorio, pudiendo además solicitar certificados y documentación que



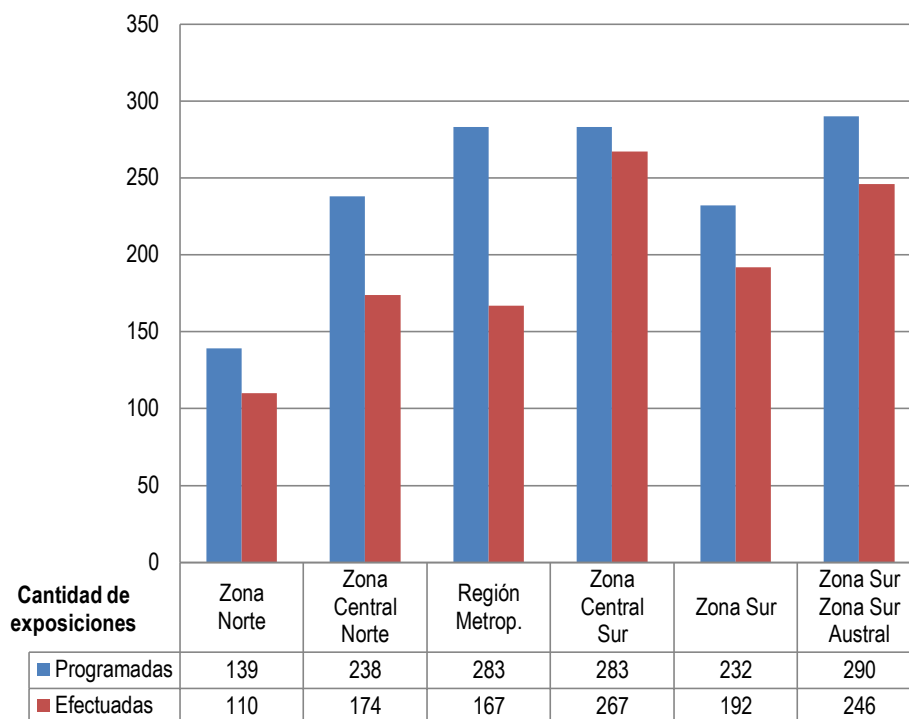
respaldan el cumplimiento de su deber militar. Como una muestra de ello, en la tabla N° 2 se refleja la cantidad de certificados y solicitudes, correspondientes a los años 2012 y 2013, identificándose que en cuanto a la entrega de certificados de situación militar, se experimentó un aumento del 2.96% en relación al periodo anterior.

**Tabla N° 2: Actuaciones de la Ley de Reclutamiento.**

N° de Actuaciones realizadas según tipo	Año 2012	Año 2013
Certificados de situación militar entregados	185.087	190.569
Solicitud de anticipo, curso especial de instrucción militar, prestación de servicios, exclusión, exención, amnistía, indulto por infracción DL. 2.306	14.605	45.212
Certificado de pase a la reserva de disponibles	30.401	16.953
Solicitud de anticipo del servicio militar	5.876	6.853
<b>TOTAL</b>	<b>235.969</b>	<b>259.587</b>

Como una manera de realizar difusión del servicio militar, durante el año 2013 se ejecutaron exposiciones sobre el Servicio Militar Obligatorio y sus beneficios, a los estudiantes de enseñanza media, las cuales son planificadas y coordinadas por las respectivas oficinas cantonales de reclutamiento desplegadas a lo largo del país, con los establecimientos educacionales de su zona jurisdiccional.

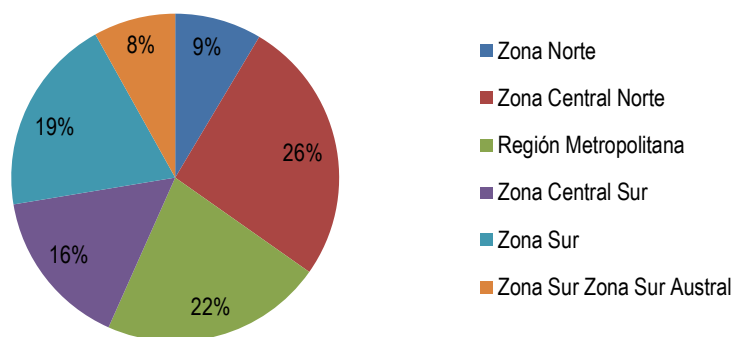
**Gráfico N°3: Actividades de Difusión del SMO en establecimientos educacionales por Zonas de Reclutamiento.**



Las exposiciones en establecimientos educacionales no realizadas, fueron especialmente por motivos del paro estudiantil y, cuando fueron reprogramadas por los oficiales de reclutamiento, los establecimientos explicaron que se encontraban recuperando clases, no existiendo la oportunidad de alcanzar un 100% de cumplimiento respecto a lo programado.

Otra de las formas de difusión y entrega de información a los jóvenes que se encuentran en edad para la realización del servicio militar obligatorio, se materializa a través de la participación de la DGMN en actividades comunales y regionales que se efectúan. Claro ejemplo de ello, corresponde a las actividades de “Gobierno más cerca”, instancia gubernamental que tiene como finalidad, facilitar la integración de acciones y eventos que signifiquen la información, difusión, formación y participación de los ciudadanos en relación a las políticas y programas públicos del Gobierno de Chile. Como resultado organizacional, a nivel nacional se participó en 210 instancias que permitieron difundir el servicio militar obligatorio. En el gráfico N°4, se presenta la distribución de acuerdo a cada zona de reclutamiento, en que existió participación activa para lograr la difusión.

**Gráfico 4: Distribución según zona de reclutamiento, sobre participación en actividades de difusión local.**



### **c) Control de Armas y explosivos.**

Esta materia, reviste vital importancia, pues implica la existencia de coordinación permanente con Carabineros de Chile, en función del rol que la Ley N° 17.798 otorga a la DGMN, donde la DGMN “actuará como autoridad central de coordinación de todas las autoridades ejecutoras y contraloras que correspondan a las comandancias de guarnición de las Fuerzas Armadas y autoridades de Carabineros de Chile y, asimismo, de las autoridades asesoras que correspondan al Banco de Pruebas de Chile y a los servicios especializados de las Fuerzas Armadas, en los términos previstos en esta ley y en su reglamento”. En conformidad con lo anterior, durante el año 2013, es posible destacar los siguientes resultados relevantes en esta materia:

- 1) Diseño y Seguimiento del proyecto de la huella balística: Este proyecto tiene como finalidad crear una base de datos para aquellas armas nuevas ingresadas por importaciones autorizadas, y aquellas en poder de particulares que a la fecha no se encuentren debidamente inscritas. Asimismo, registrar aquellas armas que provienen de procesos e investigaciones de carácter judicial.
- 2) Envío de proyecto de modificación de reglamento especial de explosivos al Ministerio de Defensa en el mes de noviembre.
- 3) Fiscalizaciones realizadas al 22,95% de las autoridades fiscalizadoras del país.
- 4) Participación activa en reuniones internacionales, relacionadas con las normas internacionales comunes para la importación, exportación y transferencia de armas convencionales.
- 5) Campaña comunicacional cuyo objetivo central es la regularización de armas, principalmente lo relacionado con las inscripciones y cambios de domicilio del lugar donde se mantienen éstas.

Cabe mencionar que en las oficinas de las autoridades fiscalizadoras, el ciudadano puede realizar diferentes trámites que se relacionan con esta materia, es decir, inscripciones, solicitudes o renovaciones de permisos. Por lo anterior, a continuación se muestra la cantidad de tramitaciones efectuadas durante el año 2013, en donde existió un aumento de un 0.57% respecto al periodo anterior. Dentro de la totalidad de actuaciones, aquellos relacionados con la compra de armas, representan un 28.41%.

**Tabla N° 3: Actuaciones de la Ley de control de Armas**

N° Actuaciones realizadas en autoridades fiscalizadoras	Año 2012	Año 2013
• Acreditación	10.532	10.128
• Actualización de control de armas	90	0
• Actualización de información	14.340	15.847
• Actualización de permisos	227	296
• Actualización de registro nacional	343	363
• Arma en consignación	43	397
• Comodato de armas colectivas	423	657
• Comodato de armas selectivas	29	0
• Compra de armas	54.372	56.240
• Compra de explosivos	18.389	17.303
• Explosivos	503	0
• Exportación	774	855
• Guía de libre tránsito	6.834	6.953
• Guía de libre tránsito explosivos	22.366	23.630
• Importación	859	827
• Importación ocasional	13	0
• Inscripción de armas	6.591	8.639
• Inscripción de control de armas	1.066	0
• Inscripción de registro nacional	10.809	9.093
• Internación	828	834

Nº Actuaciones realizadas en autoridades fiscalizadoras	Año 2012	Año 2013
• Porte jurisdiccional	38	39
• Porte nacional	2.404	2.789
• Registro de novedad	16.720	16.520
• Registro de nueva arma	994	225
• Renovación de control de armas	15	190
• Renovación de máquina recargadora	28	21
• Renovación de permisos	4.431	47
• Renovación de registro nacional	7.496	8.064
• Tenencia	18	0
• Transferencia	5.876	6.401
• Transporte	9.353	11.590
<b>Total</b>	<b>196.817</b>	<b>197.948</b>

Otro de los resultados relevantes alcanzados durante el año 2013, se refiere a la destrucción de armas, experimentándose un aumento de un 12.57% en la destrucción de armas decomisadas y un 11.69% en la destrucción de armas con entrega voluntaria, respecto al año 2012.

**Tabla Nº 4: Destrucción de armas en condición de comiso y por entrega voluntaria.**

	Nº de armas destruidas			
	2010	2011	2012	2013
Armas Decomisadas	4.681	4.061	2.894	3.258
Armas con entrega voluntaria	2.729	2.832	2.660	2.971
<b>Total</b>	<b>7.410</b>	<b>6.893</b>	<b>5.554</b>	<b>6.229</b>

#### d) Artes Marciales

De acuerdo a lo establecido por la Ley de control de artes marciales, a la DGMN le corresponde fiscalizar el cumplimiento de esta ley y adoptar las medidas de control sobre los establecimientos, elementos, actividades y personas relacionadas con la enseñanza, práctica y difusión de las artes marciales, pudiendo delegar parte de esas facultades en las Comandancias de Guarnición de las Fuerzas Armadas.

A partir de esta función encomendada en la Ley Nº 18.356, los resultados de fiscalización y control en la materia fueron los siguientes:

- 1) Se controlaron 2 Autoridades Fiscalizadoras en las ciudades de Antofagasta y Calama, detectándose 16 irregularidades, de carácter procedimental y operativo.

- 2) Durante el mes de noviembre, con la finalidad de propiciar instancias participativas entre la institución y la ciudadanía, se organizó una jornada de revisión y actualización del reglamento complementario de la Ley sobre control de artes marciales, en donde los maestros vinculados a la ejecución de estas disciplinas, generaron instancias de discusión sobre aspectos que debían ser modificados en el texto legal en comento.

**Tabla N° 5: Actuaciones de artes marciales.**

N° Actuaciones realizadas según tipo	Año 2012	Año 2013
• Permiso anual para alumno de Artes Marciales.	480	629
• Permiso anual para Instructor de Artes Marciales.	115	127
• Permiso anual para abrir y mantener en funcionamiento academias y establecimiento de Artes Marciales.	61	70
• Permiso para crear la rama de Artes Marciales e iniciar la actividad en instituciones.	12	12
• Permiso para cursos de adiestramiento y capacitación de Artes Marciales que efectúe y desarrolle cualquier organismo o institución.	2	0
• Permiso para elaborar y fabricar implementos relacionados con las Artes Marciales.	1	0
• Permiso para poseer, tener o portar implementos relacionados con las Artes Marciales.	29	30
• Permiso para la realización de competencias, campeonatos, exhibiciones o cualquier evento relativo a las Artes Marciales de categoría regional, nacional e internacional.	7	6
• Permiso para que extranjeros transeúntes puedan realizar alguna actividad relacionada con las Artes Marciales en el país.	18	9
• Permiso anual para distribuir y comercializar implementos y material escrito o audiovisual destinado a las Artes Marciales.	56	45
• Permiso para importar implementos y material escrito o audiovisual destinado a las Artes Marciales.	7	5
• Permiso para internar implementos y material escrito o audiovisual destinado a las Artes Marciales.	21	15
• Permiso para exportar implementos y material escrito o audiovisual destinado a las Artes Marciales.	2	0
• Permiso para editar material escrito destinado a la enseñanza de las Artes Marciales.	0	0
• Resolución de reconocimiento de representantes de instituciones nacionales extranjeras.	4	5
• Autenticación de grados, cinturones, títulos, diplomas, certificados u otras credenciales.	76	99
• Certificado que otorgue la Dirección General de Movilización Nacional, a petición de los interesados, relacionados con la Ley N° 18.356.	0	1
• Duplicados de permisos o autorizaciones y Resoluciones.	2	1
• Presentación a examen Comisión Técnica.	0	0
• Otras diligencias o actuaciones no expresadas en Tabla.	2	4
• Permiso Anual para representantes de Estilo.	24	20
<b>Total</b>	<b>919</b>	<b>1078</b>

Respecto a los datos presentados en la tabla N°5, se destaca el aumento de trámites y permisos otorgados en un 17,30%, producto fundamentalmente del aumento de la fiscalización y control efectuados sobre los actores sujetos al control de esta norma.

Asimismo, respecto a los permisos anuales para alumno e instructor de artes marciales, existió un aumento de un 31.04% y 10.43% respectivamente. En relación al ítem de autenticación de grados, se detecta un aumento de un 30.26%, comparando ambos periodos. Esta variación se justifica por la mayor fiscalización y control ejercido por la institución y las autoridades fiscalizadoras.

**e) Aplicación de las convenciones para la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas químicas y biológicas y sobre su destrucción.**

En virtud del compromiso asumido por el Estado de Chile en términos de la aplicación de la convención de armas químicas (CAQ) y biológicas (CAB), a la DGMN le compete ejercer el rol de autoridad nacional, en virtud de lo establecido en el Decreto N° 176 del año 2008 que la designa como autoridad nacional en lo relativo a la convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción, mediante el cual se establecen como funciones esenciales las siguientes:

- 1) Recabar la información sobre las sustancias tóxicas, biológicas e instalaciones, de los organismos nacionales públicos y privados que tengan relación directa o indirecta con estas materias.
- 2) Utilizar la información que se obtenga para el cumplimiento de las obligaciones emanadas de la Convención.

En relación al ámbito químico, se ha hecho necesaria la realización de reuniones de coordinación y fiscalización, con la finalidad de que los organismos y entidades relacionadas con estas materias tomen conocimiento de sus tópicos esenciales. Por esta razón durante el año 2013, se logró la realización de fiscalizaciones sobre 16 instituciones, tomando en consideración que, en la actualidad las empresas y entidades no se encuentran obligadas mediante una ley específica, para la entrega de antecedentes necesarios para dar cumplimiento a las funciones establecidas para la DGMN. En la tabla N° 6, se evidencia durante el año 2013, una disminución en el número de empresas fiscalizadas, producto de menores actividades declarables, de acuerdo a la CAQ, en la industria química nacional.

**Tabla N° 6: Fiscalización de empresas a nivel nacional en el marco de la aplicación de la Convención de armas químicas.**

Región	N° de empresas fiscalizadas	
	Año 2012	Año 2013
XV de Arica y Parinacota	0	0
I de Tarapacá	1	1
II de Antofagasta	1	1
III de Atacama	0	0
IV de Coquimbo	0	0
V de Valparaíso	3	2

Región	N° de empresas fiscalizadas	
	Año 2012	Año 2013
VI del Libertador General Bernardo O'Higgins	0	0
VII del Maule	0	0
VIII del Bío Bío	0	3
IX de la Araucanía	0	0
XIV de los Ríos	0	0
X de los Lagos	0	0
XI Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo	0	0
XII de Magallanes y Antártica Chilena	3	3
Metropolitana de Santiago	18	6
<b>TOTAL</b>	26	16

En el ámbito de la aplicación de la CAQ se cumplió con el programa anual de inspecciones a las instalaciones industriales químicas. Asimismo, se participó en instancias de carácter internacional en el marco de la aplicación de esta convención, destacándose la participación de Chile en las reuniones de Autoridades Nacionales del Grupo de Latino América y El Caribe (GRULAC), que tuvo lugar en Quito, Ecuador, la delegación presentó una “proposición de reglamento”, para orientar el desarrollo de las actividades y las reuniones anuales que deben llevar a cabo los países de la región, de acuerdo a las disposiciones de la CAQ, el cual fue aprobado y se pondrá en funcionamiento a partir del 2014.

Por otra parte, en cuanto a la aplicación de la Convención de armas biológicas, la labor actual de la DGMN se limita sólo a otorgar asesoría y realizar difusión respecto a los contenidos de la convención, orientada a los organismos públicos y privados que tienen relación con el manejo de elementos biológicos, ya que está limitada dada la inexistencia de una ley que fije claramente la obligación de los organismos para contribuir con la aplicación de esta convención. Es importante destacar que, durante el año 2013, se incrementó en un 95.83% el número de organismos con los cuales se efectuaron reuniones de difusión respecto al año anterior, debido a la preparación y desarrollo del seminario de bioseguridad realizado en el mes de octubre del año 2013, según se muestra en la tabla N° 7.

**Tabla N° 7: Organismos públicos y privados a los que se ha difundido la Convención de armas biológicas.**

Región	Difusión de la Convención de Armas Biológicas	
	Año 2012	Año 2013
XV de Arica y Parinacota	5	5
I de Tarapacá	3	6
II de Antofagasta	3	5
III de Atacama	0	0
IV de Coquimbo	0	0
V de Valparaíso	2	3
VI del Libertador General Bernardo O'Higgins	0	0
VII del Maule	0	2
VIII del Bío Bío	0	3
IX de la Araucanía	0	0
XIV de los Ríos	0	0

Región	Difusión de la Convención de Armas Biológicas	
	Año 2012	Año 2013
X de los Lagos	0	0
XI Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo	0	0
XII de Magallanes y Antártica Chilena	5	6
Metropolitana de Santiago	6	17
<b>TOTAL</b>	24	47

Siguiendo con la presentación de resultados relevantes en esta área, el año 2013 estuvo marcado por la realización del “Seminario sobre el Material Biológico y la Bioseguridad en el marco de la Aplicación de la Convención de Armas Biológicas” que tuvo lugar en el Museo Histórico Militar, en Santiago, el cual recibió un alto reconocimiento de todos los sectores que participaron en él, tanto nacionales como extranjeros, hecho que fue también destacado durante la Conferencia de Estados Partes efectuada en Diciembre, en el palacio de las Naciones Unidas, en Ginebra. Dentro de los resultados obtenidos, y a partir del trabajo en grupos (7 mesas de trabajo) se definieron líneas de acción con metas específicas que involucrará el trabajo coordinado de distintos organismos en materias de aplicación de la CAB, como por ejemplo:

1. Definir una lista de material biológico y equipos a controlar.
2. Establecer un catastro nacional de laboratorios públicos y privados de docencia e investigación.
3. Confeccionar de una matriz de riesgo para material biológico.
4. Normalizar protocolos de bioseguridad y biocustodia para las universidades y centros de investigación.
5. Generar una red de profesionales competentes designados por cada centro o institución de investigación.
6. Crear la Sociedad Nacional de Bioseguridad.
7. Incorporar en los ejercicios regionales de seguridad combinados y conjuntos un ejercicio de emergencia biológica.
8. Realizar video conferencias en la “red de educación”, administradas por la DGMN, con el objeto de incorporación las temáticas de la CAB en la educación (escolar y universitaria).

Dentro de los beneficios obtenidos a partir de la realización de este seminario, se destacan que permitió posicionar al país respecto del trabajo de la Autoridad Nacional, situación que fue destacada en la reunión de Estados Partes sostenida en diciembre 2013 en Ginebra. Junto con lo anterior, se logró establecer los nexos entre las entidades fiscalizadoras de material biológico y la comunidad científica.

## **f) Material de Uso Bélico**

De acuerdo a las facultades otorgadas a la DGMN en el marco de la Ley N° 17.798 sobre control de armas, en relación al control que debe ejercerse sobre el material de uso bélico, está definido en el artículo 2° del citado cuerpo legal como aquellas “armas cualquiera sea su naturaleza, construidas para ser utilizadas en la guerra por las Fuerzas Armadas, y los medios de combate terrestres, navales y



aéreos, fabricados o acondicionados especialmente para esta finalidad”. Por esta razón, esta norma establece que “Ninguna persona, natural o jurídica, podrá poseer o tener las armas, elementos o instalaciones indicados en el artículo 2º, ni transportar, almacenar, distribuir o celebrar convenciones sobre dichas armas y elementos sin la autorización de la Dirección o de las autoridades a que se refiere el inciso siguiente dada en la forma que determine el reglamento. Sin embargo, tratándose de las armas y elementos establecidos en la letra a) del artículo 2º, esta autorización, sólo podrá ser otorgada por la Dirección General de Movilización Nacional”. En base a lo descrito, durante el año 2013 existió una disminución del total de trámites efectuados en este ámbito, en un 22.22% debido a una menor actividad de las empresas, de acuerdo a lo que se muestra en la tabla 8:

**Tabla N° 8: Autorizaciones relacionadas con material de uso bélico.**

N° de actuaciones realizadas según tipo	Año 2012	Año 2013
Autorizaciones de Exportaciones	7	6
Autorizaciones de Internaciones temporales	11	6
Autorizaciones para Importar definitivas	0	1
Autorizaciones para internar definitivas	0	1
<b>TOTAL</b>	18	14

Otro aspecto a destacar corresponde a la realización de fiscalizaciones a empresas fiscales, lo que tuvo como finalidad dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Control de Armas, en el ámbito de material de uso bélico.

**Tabla N°9: Fiscalización de empresas a nivel nacional, en el marco de las disposiciones contenidas en la Ley N° 17.798, sobre Control de Armas y su Reglamento Complementario, en el área de material de uso bélico.**

Región	N° de empresas fiscalizadas	
	Año 2012	Año 2013
XV de Arica y Parinacota	0	0
I de Tarapacá	0	0
II de Antofagasta	0	0
III de Atacama	0	0
IV de Coquimbo	0	0
V de Valparaíso	0	1
VI del Libertador General Bernardo O'Higgins	0	0
VII del Maule	0	0
VIII del Bío Bío	0	1
IX de la Araucanía	0	0
XIV de los Ríos	0	0
X de los Lagos	0	0
XI Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo	0	0
XII de Magallanes y Antártica Chilena	0	0
Metropolitana de Santiago	0	1
<b>TOTAL</b>	0	2

## g) Comunicacional

A través de esta área, la DGMN materializa las medidas de difusión, principalmente en lo referido a la Ley de Reclutamiento y a la Ley de control de armas. A continuación, se presenta la ejecución del presupuesto en ambas materias:

**Tabla N° 10: Difusión del Servicio Militar**

Servicio Militar	Presupuesto Inicial Asignado	Asignación Extra Marco	Presupuesto Total	Presupuesto ejecutado	Nivel de ejecución presupuestaria
Publicidad	\$ 532.982.000	\$ 85.000.000	\$ 617.982.000	\$ 617.981.546	99.99%

A continuación se presenta el detalle de los gastos incurridos en esta materia, durante el año 2013:

**Tabla N° 11: Actividades realizadas para la Campaña comunicacional "Servicio Militar" Año 2013**

Ítem de Gasto	Ejecutado
Actividad en terreno	\$ 1.160.000
Cambio de telas de gigantografías en unidades militares	\$ 7.497.000
Confección de chaquetas promocionales para los Oficiales de Reclutamiento	\$ 18.522.945
Confección de Stand portátiles	\$ 11.424.000
Diagramación, impresión y distribución edición especial Base de Conscripción 1995. La Tercera.	\$ 39.000.000
Diagramación, impresión y distribución edición especial Sorteo General 2013. La Tercera.	\$ 39.000.000
Diagramación, impresión y distribución de 1355 ejemplares de listas de llamado F.A.CH. a 4 colores, en papel bond.	\$ 3.500.000
Difusión de spot en TV	\$ 8.482.320
Difusión en pantallas LCD	\$ 47.802.300
Difusión en TV	\$ 175.882.021
Edición especial Servicio militar en Publimetro	\$ 15.232.000
Gráfica en tela PVC	\$ 1.380.400
Merchandising	\$ 46.512.780
Papelería	\$ 3.310.000
Prensa escrita nacional	\$ 9.728.251
Prensa escrita regional	\$ 15.470.173
Producción de spot, video y capsulas	\$ 18.000.000
Publicidad externa en transporte público	\$ 18.754.243
Publicidad radial	\$ 133.200.000
Traslado de estructura soporte publicitario instalado en el regimiento "Sangra"	\$ 4.123.112
Total	\$ 617.981.545

**Tabla N° 12: Difusión de Control de Armas**

Control de Armas	Presupuesto Asignado	Presupuesto ejecutado	Nivel de ejecución presupuestaria
Publicidad	\$179.046.000	\$179.045.959	100 %

**Tabla N° 13: Actividades realizadas para la Campaña Comunicacional de Armas 2013.**

N°	Ítem de Gasto	Ejecutado
1	Frases de radio	\$ 34.000.000
2	Merchandising	\$ 23.891.630
3	Prensa escrita	\$ 43.677.589
4	Papelería (Afiches y Dípticos)	\$ 3.100.000
5	Metro	\$ 39.999.900
6	Pendones	\$ 1.232.840
7	Traspaso de Fondos	\$ 33.144.000
8	<b>Total Campaña Ejecutado</b>	<b>\$ 179.045.959</b>

## h) Gobierno electrónico

Dentro de las funciones que debe cumplir la DGMN, destaca lo referido a las respuestas a las solicitudes de información provenientes desde la ciudadanía. Por esta razón y dando cumplimiento a lo establecido por la Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, se presenta en la tabla N° 14 una evolución del número de consultas efectuadas a la Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias (OIRS) de la DGMN, en el marco de la Ley N° 17.798 de Control de Armas y elementos similares, Ley N° 18.356 sobre control de artes marciales, Ley N° 2.306 sobre reclutamiento y movilización de las Fuerzas Armadas.

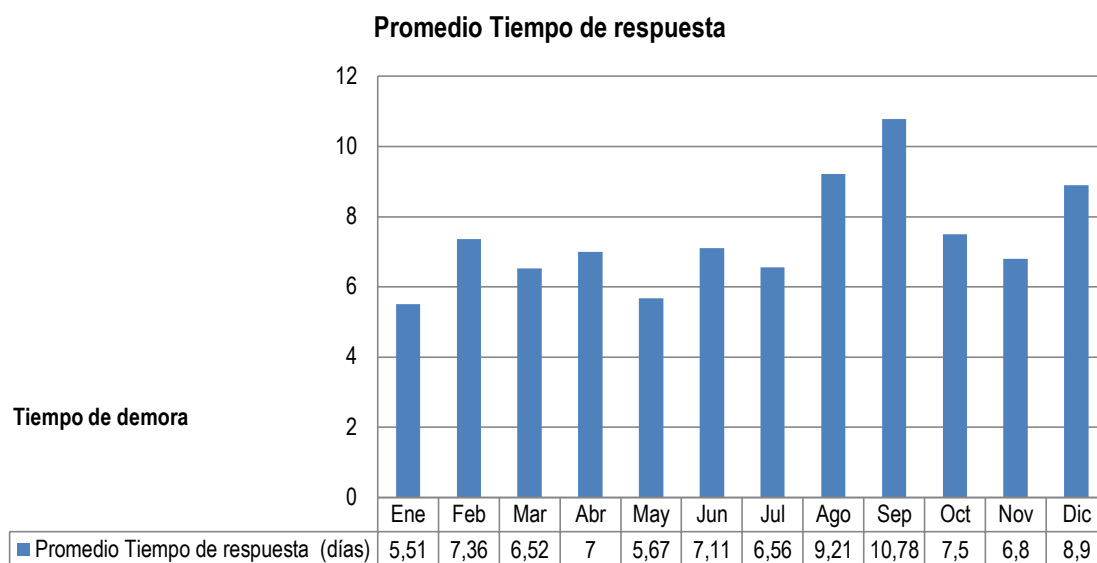
**Tabla N° 14: Consultas con respuesta desde OIRS.**

Número de consultas con respuestas desde OIRS				
Ley N°	2010	2011	2012	2013
17.798	137	178	206	157
18.356	28	39	15	08
2.306	402	551	209	169

En relación a la tabla anterior, es posible destacar que en atención a la mayor publicación y difusión de las materias que administra la DGMN, han disminuido las consultas y reclamos en la OIRS, durante el año 2013, en comparación con los años anteriores, especialmente en las materias relativas a la Ley N°2.306 sobre reclutamiento y movilización.

A continuación se presenta un gráfico que muestra el promedio de tiempo<sup>1</sup> de respuesta a las solicitudes de información recibidas en la OIRS de la DGMN.

**Gráfico N° 5: Tiempos de demora en la generación de respuestas a las solicitudes de información pública.**



## Resultados asociados a Gestión Interna

### a) Planificación y Control de Gestión

En el área de planificación, los principales logros obtenidos fue definir el actuar de la organización a partir de la Directiva anual de actividades 2013, documento que permite a los diferentes departamentos de la institución, establecer las directrices claves que deben guiar su actuar. Otro aspecto a destacar durante el año 2013, fue la elaboración y envío a la DIPRES de los formularios que contienen las Definiciones estratégicas (Formulario A1) e Indicadores de Desempeño (Formulario H).

Finalmente, durante el año 2013, se elaboró el Plan estratégico de la DGMN años 2014 – 2016, el cual establece las actividades que deben desarrollar los diferentes centros de responsabilidad que conforman la organización.

Por su parte, en el área de control de gestión, en esta institución se utiliza como metodología de trabajo e insumo para la ejecución de las tareas relacionadas a esta área, la gestión de riesgos, que ha permitido en los últimos años, detectar aquellas áreas en que se desarrollan las situaciones más comunes que pueden hacer que los procesos que se ejecutan, no puedan materializarse de acuerdo a lo establecido. A partir de esto, se envió al Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno, reportes semestrales con la

<sup>1</sup> Unidad de tiempo utilizada para la elaboración del gráfico presentado corresponde a la cantidad de días de demora promedio, según cada mes.

información requerida de acuerdo a las guías técnicas emitidas por este órgano, dando cumplimiento al Objetivo Gubernamental N° 3 año 2012, obteniendo en esta materia los siguientes resultados:

**Tabla N° 15: Resultados del Proceso de Gestión de Riesgos año 2013.**

Resultados Proceso de Gestión de Riesgos	N°
Procesos contenidos en matriz de riesgos institucional	78
Subprocesos que conforman los procesos de la matriz de riesgos	297
Riesgos Críticos Identificados	20

A continuación se muestra en la tabla N° 16, los resultados obtenidos en cuanto a la documentación de los procedimientos, según el área de gestión, nombre del manual de procedimiento y el estado de situación de cada uno de ellos.

**Tabla N° 16: Resultados de Documentación de Procedimientos.**

Área de Gestión	Manual de Procedimientos	Situación a diciembre de 2013
Reclutamiento	Reclutamiento	Aprobado y en aplicación desde julio 2007
Apoyo Logístico	Adquisiciones	En proceso de actualización durante el año 2013.
Finanzas	Conciliación Bancaria	En el mes de diciembre de 2013, se actualizó y cambio de estado de experimentación a definitivo.
Comunicacional	Gestión de comunicaciones	En etapa de adaptación a nuevo formato.
Comunicacional	Gestión integral de atención y transparencia	En etapa de adaptación a nuevo formato.
Comunicacional	Gestión de relaciones públicas	En etapa de adaptación a nuevo formato.
Movilización	Campos de acción	En elaboración
Control de Armas	Fabricación de elementos controlados	En elaboración
Control de Armas	Comercio nacional	En elaboración
Finanzas	Viáticos	En elaboración
Informatica y Telecomunicaciones	Mesa de ayuda	En elaboración
Reclutamiento	Actuaciones en oficinas cantonales	En elaboración
Material de Uso Bélico y Precursores	Declaraciones OPAQ	En elaboración
Material de Uso Bélico y Precursores	Fiscalización de instalaciones industriales	En elaboración
Material de Uso Bélico y Precursores	Control de transferencias de sustancias químicas y precursores	En elaboración
Jurídico	Gestión Legal	Aprobado y publicado en la intranet DGMN, el 19 JUL. 2013.
Jurídico	Control de legalidad	Aprobado y publicado en la intranet DGMN, el 19 JUL. 2013.
Recursos Humanos	Licencias Médicas	En elaboración
Apoyo Logístico	Comisión inventarios	En elaboración
Auditoria interna	Gestión de auditoria	En elaboración

Área de Gestión	Manual de Procedimientos	Situación a diciembre de 2013
Finanzas	Manual operativo financiero	Elaborado y terminado durante el año 2013
Finanzas	Cartilla para "Tratamiento de la documentación contable en las AA.FF."	Elaborado y terminado durante el año 2013
Recursos Humanos	Selección de personal	Elaborado y terminado durante el año 2013
Recursos Humanos	Control de asistencia laboral	Elaborado y terminado durante el año 2013

## b) Asesoría Jurídica

Tomando en consideración la razón de ser de la DGMN, la cual corresponde a la administración de un conjunto de cuerpos legales que afectan el cumplimiento de deberes y derechos de la ciudadanía, adopta un alto nivel de importancia, explicitar en este documento, aquellas materias relacionadas con las normas que a esta institución le corresponde supervigilar y que han sido objeto del trabajo organizacional durante el año 2013.

Normativa relacionada	Situación
Modificación Decreto N°73 de 1992, del Ministerio de Defensa Nacional, reglamento especial de explosivos para faenas mineras, producto del trabajo en conjunto con el Servicio Nacional de Geología y Minería (SERNAGEOMIN).	Se remitió en el mes de noviembre proyecto modificadorio para su estudio al Ministerio de Defensa.
Anteproyecto de ley para derogar la ley N°18.356, sobre artes marciales, a efectos de entregar éstas al control de ChileDeportes.	Iniciativa dejada sin efecto, atendido que se estimó que dichas disciplinas debían seguir bajo la fiscalización de esta Dirección General.
Anteproyecto de modificación de la ley N°17.798, que traspasa al Depósito Central de Armas de Carabineros de Chile la facultad de mantener en custodia los elementos controlados.	En tramitación.
Anteproyecto de ley que modifica el artículo 26 de la ley N°17.798 y 90 del DL.N°2.306, sobre la forma de percibir las tasas de derecho por actuaciones de la ley de armas y reclutamiento, ampliándolo a medios electrónicos.	En tramitación ante el Ministerio de Defensa Nacional.
Anteproyecto de ley orgánica de la DGMN, destinado a regular la existencia legal de este Servicio, lo cual permitirá tramitar un decreto con fuerza de ley que establezca la planta respectiva.	En estudio en el Ministerio de Defensa.
Anteproyecto de ley para la implementación de la CAQ y CAB y sobre su destrucción. Esta iniciativa entrega a la Autoridad Nacional y a sus respectivos consejos, los procedimientos de control y regulación de las sustancias químicas y biológicas en el país, dando cumplimiento a las convenciones internacionales.	En estudio en el Ministerio de Defensa.
Anteproyecto de ley sobre reservorio de perfil genético. Iniciativa que pretende establecer la normativa que permita a las Fuerzas Armadas la toma de muestras genéticas para la identificación de soldados y carabineros fallecidos en conflicto, situaciones de emergencia o crisis.	Se deberá solicitar una reevaluación al Ministerio de Defensa dado que, en una primera etapa, no se accedió a esta iniciativa.

## c) Auditoría Interna

En materias de control interno y fiscalización de los procesos, se efectuaron auditorías internas en las áreas de reclutamiento, control de armas y control de artes marciales, realizándose revisiones en materias de gestión, aplicación de la normativa vigente y aspectos financieros, entre otros. A partir de estos resultados, ha sido posible la adopción de las medidas necesarias que permiten subsanar los hallazgos detectados, por lo que a continuación se presenta el nivel de cumplimiento alcanzado en esta materia:

**Tabla N° 17: Nivel de cumplimiento de auditoría interna respecto a programación efectuada.**

Auditorías planificadas v/s Auditorías realizadas								
LEY N°	2010		2011		2012		2013	
	Progr.	Realiz.	Progr.	Realiz.	Progr.	Realiz.	Progr.	Realiz.
2.306	4	4	28	28	14	6	2	2
17.798	13	5	9	9	20	12	5	5
18.356	0	0	0	0	0	0	1	1
Otras materias	26	26	18	18	19	19	18	18
<b>Total</b>	<b>43</b>	<b>35</b>	<b>55</b>	<b>55</b>	<b>53</b>	<b>37</b>	<b>26</b>	<b>26</b>

Cabe destacar que, referente a los lineamientos impartidos por el Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno, se realizaron diversas acciones preventivas al interior de la organización, promoviendo la adopción de mecanismos de autocontrol en las unidades operativas y administrativas de la DGMN.

#### **d) Informática y Comunicaciones.**

Dentro de este ámbito de acción han existido avances significativos, que han permitido otorgar el soporte informático y de comunicaciones que la institución requiere en pos de cumplir con los servicios que por ley debe otorgar al ciudadano-cliente, destacándose los siguientes resultados:

- 1) Como todos los años, se realiza el proceso de llamados al servicio militar, por lo que entre los meses de marzo a junio se creó una aplicación web para permitir que los ciudadanos de la clase en curso (edad requerida para inscripción entre los 18 y 24 años de edad), puedan hacerlo a través de la página web [serviciomilitar.cl](http://serviciomilitar.cl), sin acudir presencialmente a un Cantón de Reclutamiento. Durante el segundo semestre del año, se realizaron 1.100 inscripciones voluntarias en línea.
- 2) En el mes de julio, se desarrolló una aplicación web orientada a la entrega del Certificado de situación militar al día. Esta aplicación, permitió la entrega durante el segundo semestre de 187.730 certificados, lo que tiene como consecuencia una mejor atención al público y una disminución de las atenciones en las oficinas cantonales.
- 3) Durante el segundo semestre del año 2013, se realizó la creación de una aplicación para el envío de autorizaciones de aduana para el DEMUB, permitiendo el intercambio de información referida a las autorizaciones de internación de productos químicos sometidos a control.
- 4) En virtud de los logros tecnológicos, durante el año 2013 se preparó el certificado en línea sobre tenencia de armas, lo que marca el inicio de una serie de trabajos enfocados principalmente en la seguridad de la información contenida en este documento. Éste certificado, propiciará que las personas naturales poseedoras de un arma, puedan obtener desde cualquier equipo con acceso

a internet, un documento que certifique la información de un arma inscrita en alguna Autoridad Fiscalizadora.

La implementación de este trámite implicó la instalación de un certificado de sitio seguro para el dominio armaschile.cl y la realización de un hackeo ético a los dominios dgm.cl y armas.cl. Los resultados finales de este trabajo fueron entregados en enero de 2014, con conclusiones que permiten su implementación.

## e) Recursos humanos

La DGMN reconoce en su personal un factor estratégico y que hace posible permanentemente el logro de los objetivos organizacionales, por tanto, es necesario implementar acciones en cuanto a los procesos implicados en todo el ciclo del personal. Por esta razón, durante el año 2013, se obtuvieron los siguientes resultados destacables en términos de gestión.

- i. **Cumplimiento del Plan de capacitación anual:** La DGMN ha detectado las áreas en las cuales el perfeccionamiento de sus funcionarios es fundamental, obteniéndose en el ítem de capacitación los siguientes resultados respecto a la ejecución presupuestaria:

**Tabla N° 18: Ejecución presupuestaria en capacitación.**

Cantidad de recursos destinados a capacitación	Año 2012	Año 2013
• Presupuesto asignado para ítem capacitación	14.392.000	14.809.000
• Presupuesto ejecutado para ítem capacitación	11.708.931	14.625.041

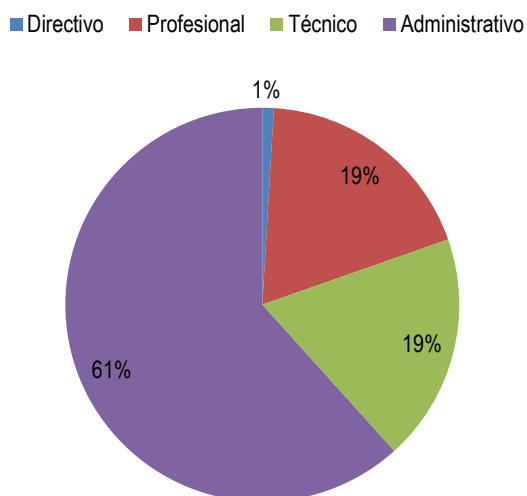
A continuación, se muestra el número de funcionarios capacitados según el estamento al cual pertenecen como también los recursos asociados a la capacitación efectuada:

**Tabla N° 19: Capacitaciones por estamento.**

Capacitaciones 2013							
Variables de análisis	Directivo	Profesional	Técnico	Administrativo	Auxiliar	Otro	Total
N° funcionarios capacitados según estamento	1	20	20	66	--	--	107
Porcentaje de funcionarios capacitados según estamento	7.14%	62.5%	80%	34.02%	--	--	
Monto inversión realizada por estamento	61.440	7.058.144	3.559.205	4.130.211	--	--	14.809.000
Porcentaje de inversión realizada por estamento	0.4%	47.66%	24.06%	27.88%	--	--	



**Gráfico N° 6: Funcionarios capacitados según estamento.**



- ii. **Programación y desarrollo del proceso de calificación del personal civil:** Otro de los resultados relevantes de la gestión institucional, corresponde al proceso de calificación del personal civil, regido por el DFL N° 29 Estatuto administrativo. Este proceso se llevó a cabo durante el año 2013 y los resultados que se obtuvo respecto a este fueron los siguientes:

**Tabla N° 20: Resultados del proceso de calificaciones año 2013**

Lista de calificación	Porcentaje
Funcionarios en Lista 1	98%
Funcionarios en Lista 2	2%
Funcionarios en Lista 3	0
Funcionarios en Lista 4	0

- iii. **Servicio de bienestar social:** Como se mencionó en un inicio, la DGMN reconoce a su personal como un factor fundamental para la consecución de los objetivos organizacionales, por esta razón, en el año 2010 se constituyó el Servicio de Bienestar social, el cual tiene por finalidad otorgar beneficios médicos, subsidios y préstamos sociales dirigido a los funcionarios que se encuentran afiliados a él, regidos por el Decreto con Fuerza de Ley N° 29 sobre Estatuto Administrativo. A continuación, se muestra la cantidad de funcionarios afiliados al Servicio de Bienestar Social entre los años 2010 y 2013.

**Tabla N° 21: Funcionarios afiliados al Servicio Bienestar Social DFL-29**

N° de funcionarios afiliados al Servicio de Bienestar Social	2010	2011	2012	2013
Personal con derecho a afiliación	260	263	263	265
Personal afiliado	209	252	260	264

Nº de funcionarios afiliados al Servicio de Bienestar Social	2010	2011	2012	2013
Personal no afiliado	51	11	3	1
% afiliados	80,4	95,8	98,9	99,6

Con el objeto de satisfacer las necesidades que presenten los funcionarios en cuanto a las prestaciones y garantías que el Servicio de Bienestar Social otorga, durante los años 2010 y 2013 se han destinado recursos mediante el presupuesto de este servicio, afecto a la fiscalización y supervigilancia de la Superintendencia de Seguridad Social. Por esta razón, en la siguiente tabla es posible apreciar la evolución que han tenido los ingresos y gastos de este servicio entre los años 2010 al 2013.

**Tabla Nº 22: Evolución de Ingresos y Gastos del Servicio de Bienestar Social Años 2010 al 2013.**

Años		2010	2011	2012	2013
Ingresos	Aporte Institucional	24.000.000	22.658.000	23.292.003	23.967.000
	Aporte de los afiliados	6.269.667	7.131.538	7.738.680	8.130.700
	Cuotas de Incorporación	119.318	39.991	6.809	13.354
	Amortización de préstamos	0	0	250.000	
	Intereses por préstamos	0	0	2.500	6.368
	Cuentas por cobrar (Coopeuch)	0	0	0	162
	Otros (Coopeuch)	0	1.051.252	2.166.185	1.776.778
	Recursos en cta. cte. año anterior	883.719	3.636.623	4.754.470	4.700.409
	<b>Total</b>	<b>31.272.704</b>	<b>34.517.404</b>	<b>38.210.647</b>	<b>38.594.771</b>
Egresos	Beneficios Médicos Fonasa	1.549.054	2.549.036	5.260.772	6.218.033
	Beneficios Médicos Isapre	761.529	1.627.941	3.787.949	4.558.997
	Beneficios Médicos Sisae	3.401.113	7.030.354	13.422.012	15.343.330
	Subsidios	1.118.714	1.279.867	1.580.000	2.580.000
	Ayudas sociales	0	0	855.000	1.136.521
	Préstamos sociales	0	222.027	595.000	510.000
	Bono escolares	0	1.715.000	1.027.000	1.131.000
	Becas escolares	0	1.076.390	576.000	1.000.000
	Beneficios por pagar año anterior	0	1.788.002	703.930	946.809
	Facultativo de Navidad	22.593.750	13.000.000	7.740.000	0
	<b>Total</b>	<b>29.424.160</b>	<b>30.288.617</b>	<b>35.547.663</b>	<b>33.424.690</b>
	<b>Saldo<sup>2</sup></b>	<b>1.848.544</b>	<b>4.228.787</b>	<b>2.662.984</b>	<b>5.170.081</b>

En el contexto de las prestaciones que otorga el Servicio de Bienestar Social se encuentran los reembolsos por beneficios médicos, subsidios, préstamos y bonos que se entregan a los funcionarios,

<sup>2</sup> El saldo sumado a beneficios por pagar genera los "recursos en cta. cte. Año anterior": Saldo más Beneficios por pagar corresponde a los Recursos en cuenta corriente del año anterior. Esto se justifica debido a los excedentes que se producen anualmente entre los ingresos y lo ejecutado para otorgar mejoras complementarias a los funcionarios.

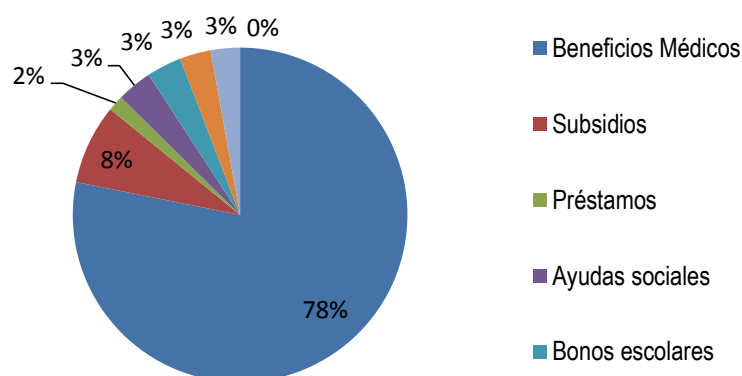
con el objeto de mejorar las condiciones de vida de sus asociados y cargas familiares. A continuación, se presenta una tabla que contiene la cantidad y el monto asociado para la entrega de estas prestaciones entre los años 2011 al 2013.

**Tabla N° 23: N° de Prestaciones otorgadas por Servicio de Bienestar Social**

Prestaciones Servicio Bienestar Social						
Variables	2011		2012		2013	
	N° de Prestaciones	Monto destinado	N° de Prestaciones	Monto destinado	N° de Prestaciones	Monto destinado
Beneficios Médicos	529	11.207.331	651	22.470.733	762	26.120.360
Subsidios	13	1.279.867	16	1.580.000	16	2.580.000
Préstamos	1	0	3	855.000	1	510.000
Ayudas sociales		222.027	4	595.000	3	1.136.521
Bonos escolares	205	1.715.000	130	1.027.000	150	1.131.000
Becas superiores	14	1.076.390	8	576.000	10	1.000.000
Beneficios por pagar año anterior	-	1.788.002	-	703.930	-	946.809
Bono Navidad	260	13.000.000	258	7.740.000	0	0
<b>Total</b>	<b>1.022</b>	<b>30.288.617</b>	<b>1.070</b>	<b>35.547.663</b>	<b>942</b>	<b>33.424.690</b>

Como es posible apreciar en el siguiente gráfico, elaborado en base a la información contenida en la tabla anterior, el ítem de gasto que representa mayor proporción dentro de los datos presentados, corresponde a los beneficios médicos (78%) otorgados al personal que conforma esta organización.

**Gráfico N° 7: Distribución de Recursos destinados a las prestaciones otorgadas por el Servicio de Bienestar Social Año 2013.**



Ahora bien, en la siguiente tabla se identifican los principales avances en materias de gestión del Servicio de Bienestar Social, durante los años 2011 y 2013:

**Tabla N° 24: Resultados en materias de gestión del Servicio de Bienestar Social.**

Variable	Indicador	Año 2011	Año 2012	Año 2013
Implementación	Cumplimiento disposiciones legales	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elecciones de nuevos representantes del personal</li> <li>- Constitución del Consejo Administrativo 2012 - 2013</li> <li>- Cumplimiento a disposiciones de serie de circulares de la SUSESOS., conforme</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Generación de pólizas de fidelidad funcionaria de nuevos consejeros</li> <li>- Cumplimiento a disposiciones de serie de circulares de la SUSESOS., en atención a las normas de beneficios médicos que se pueden pagar.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elecciones de nuevos representantes del personal periodo 2014 -2015, conforme Reglamento de Elecciones.</li> <li>- Cumplimiento a disposiciones en circulares de la SUSESOS.</li> <li>- Evaluación Reglamento SBS DGMN y Reglamento de Control Interno. Modificaciones en trámite a partir del año 2014.</li> </ul>
	Cumplimiento disposiciones financieras	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Balances mensuales aprobados por el Consejo</li> <li>- Balance Presupuestario Anual aprobado por la SUSESOS.</li> <li>- Beneficio facultativo de Navidad interesante, generado de saldos de beneficios médicos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Balances mensuales aprobados por Consejo Administrativo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Balances mensuales aprobados por Consejo Administrativo</li> <li>- Se define nuevo procedimiento para visación y confección de Balances mensuales, a partir del mes de enero 2014.</li> </ul>
Implementación	Difusión al personal	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Charlas al personal</li> <li>- Difusión personalizada y remisión de Cartilla de Beneficios y Subsidios</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Difusión personalizada y remisión de Cartilla de Beneficios y Subsidios</li> <li>- En proceso actualización de la intranet de información para el personal.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Actualización información de beneficios en intranet.</li> <li>- Charla de beneficios CCAF Los Andes.</li> <li>- Asamblea anual del personal.</li> </ul>
	Internalización por parte del personal	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Importante internalización, que se evidencia con el aumento considerable en el número de solicitudes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Importante internalización, aumento parcial del número de solicitudes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se consolida la relevancia del SBS en materia de reembolso prestaciones médicas, evidenciado en el creciente aumento de gastos por este ítem.</li> </ul>
Operatividad	Oportunidad de pagos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se propicia el pago de beneficios con plazo de 1 semana desde entrega la solicitud.</li> <li>- Promedio mensual: 44 solicitudes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El promedio para el pago de beneficios durante el año 2012 fue de 2 a 3 semanas</li> <li>- Promedio mensual: 54 solicitudes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Promedio de pago de 2 a 3 semanas producto de la contingencia y errores permanentes arrojados por Sistema Contable de SUSESOS</li> <li>- Promedio mensual: 65 solicitudes</li> </ul>
	Sistema de pagos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 80% de los pagos mediante transferencias electrónica.</li> <li>- 20% de los pagos mediante depósito de cheques.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 80% de los pagos mediante transferencias electrónica.</li> <li>- 20% de los pagos mediante depósito de cheques.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 30% de los pagos mediante transferencias electrónica.</li> <li>- 70% de los pagos mediante depósito de cheques.</li> <li>- El cambio en relación a los años anteriores obedece a la demora en activación de firmas electrónicas.</li> </ul>
	Sistema de flujo de beneficios	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Importante disminución de errores en beneficio permitió la generación oportuna de pagos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Disminución en los errores en el cálculo de beneficios.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Flujo de pagos en aumento obliga solicitar apoyo externo en proceso de liquidación.</li> </ul>
	Dotación de personal v/s cumplimiento de	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Encargado con dedicación exclusiva al Servicio de Bienestar</li> <li>- Contadora jornada</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reemplazo de la AA.SS. por parte del Encargado del Servicio de Bienestar.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Renuncia de Encargado SBS</li> <li>- Nueva contratación para dicho cargo cumple a su vez funciones de AASS.</li> </ul>

Variable	Indicador	Año 2011	Año 2012	Año 2013
	disposiciones	completa		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Contador jornada completa.</li> <li>- Técnico Social apoya administrativamente al SBS.</li> </ul>
<b>Gestión</b>	Transparencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Atención personalizada en explicaciones de reembolsos realizados y no realizados.</li> <li>- Rendiciones mensuales al Consejo Administrativo, de manera práctica y dinámica.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Atención personalizada en explicaciones de reembolsos realizados y no realizados.</li> <li>- Rendiciones mensuales al Consejo Administrativo, de manera práctica y dinámica.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Atención personalizada en explicaciones de reembolsos realizados y no realizados.</li> <li>- Rendiciones mensuales al Consejo Administrativo, de manera práctica y dinámica.</li> <li>- Asamblea anual de Afiliados al SBS da cuenta de los Estados Financieros del Servicio.</li> </ul>
	Mejoramiento operativo y otros	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sistema de atención personalizada a los usuarios</li> <li>- Creación de sistema de pagos mediante transferencias</li> <li>- Creación de la aplicación de registro individual de beneficios y control presupuestario</li> <li>- Firma y mantención de convenios con Coopeuch y CCAF. Los Andes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se mantiene lo logrado el año anterior</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se establece la necesidad de modificar Reglamentos internos en relación a funciones de control por el Departamento Finanzas, en lo que respecta a balances y conciliaciones bancarias; Modificación de plazos funcionamiento Consejo Administrativo, y otros, a fin perfeccionar la gestión del SBS.</li> <li>- Se establece la necesidad de contratación AASS, con el objeto de que el Encargado no tenga dualidad de funciones.</li> </ul>

## 4. Desafíos para el año 2014

Múltiples son los retos o logros que se esperan conseguir en la institución, con el objetivo claro de dar cumplimiento a los objetivos que la DGMN se ha planteado, propiciando siempre una mejor prestación de servicios hacia el ciudadano, implementar mecanismos de control y fiscalización eficientes y resguardar la calidad en la ejecución de los procesos de gestión interna de la organización.

Dado lo anterior, a continuación se explicitan los desafíos para el año 2014.

- a. **Modificaciones a la normativa legal en materia de movilización:** en este ámbito, especial énfasis tendrán los siguientes aspectos:
  - 1) Continuar con el proyecto “Reservorio de Muestras Biológicas del Personal de las FAs y de Orden”.
  - 2) Continuar con el trabajo de consenso con las Instituciones de la Defensa Nacional para la actualización de la Ley de Movilización Nacional.
  - 3) Continuar con el seguimiento del estado de avance de las modificaciones al Reglamento Complementario del D.L. N°2.306, en lo que dice relación con la Instrucción Premilitar.
  
- b. **Diseño y seguimiento del proyecto de huella balística:** Dada la permanente complejidad de los cambios y la necesidad de optimizar los procesos de identificación de las armas, durante el año 2014, se continuará con el diseño y seguimiento del proyecto de huella balística, permitiendo cumplir con el compromiso adoptado por el Estado, en relación a la ratificación del III Protocolo de la Convención de Palermo de las Naciones Unidas, el que busca combatir actividades ilícitas transnacionales, referidas a las armas.
  
- c. **Instancias de intercambio de información sobre la Convención de armas químicas:** Durante el presente año se llevará a efecto en Chile, un curso internacional sobre Asistencia y Protección, organizado por la OPAQ (Organización para la Prohibición de Armas Químicas) y la DGMN, destinado a primeros respondedores frente a emergencias químicas. Este curso tiene como objeto, la preparación ante una emergencia química a fin de organizar una respuesta por parte de los organismos involucrados, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 10º de la convención.
  
- d. **Optimizar la información y nivel de acceso por parte del ciudadano:** El centro de atención en este ámbito, será incrementar el nivel de información y la difusión de las materias que corresponden al campo de acción de la DGMN, propendiendo a que el ciudadano tenga un fácil acceso a la información y una resolución de sus inquietudes de manera óptima y eficiente.
  
- e. **Aumentar la voluntariedad al servicio militar obligatorio:** Con la totalidad de los oficiales de Reclutamiento desplegados a lo largo del país, continuar con la difusión del servicio militar obligatorio, teniendo como meta revertir la tendencia actual en cuanto al nivel de voluntariedad.

- f. **Certificado online de tenencia de armas:** Se deberá realizar la puesta en servicio del certificado en línea, destinado a la consulta de la tenencia de armas por personas naturales y otros trámites que pueden incluir el pago en línea.
- g. **Fortalecimiento de la imagen corporativa de la DGMN:** este aspecto aparece como uno de los desafíos permanentes que se han planteado para el año 2014, considerándose fundamental para cumplir con las funciones y tareas que por ley esta mandatada a realizar la organización. Por ende, la DGMN propende a que la ciudadanía se familiarice con esta institución y reconozca claramente las tareas y las prestaciones que esta otorga.
- h. **Fortalecimiento del Sistema de Control de Gestión:** Uno de los retos que se han definido a nivel organizacional, es el fortalecimiento del sistema de control de gestión existente en la actualidad, a través de la medición de indicadores de gestión que permitan mostrar el comportamiento de las diferentes variables organizacionales, consideradas fundamentales para el logro de los objetivos estratégicos trazados.
- i. **Tramitación y aprobación de anteproyectos de ley presentados:** Durante el año 2014, la organización deberá perseverar en la tramitación y posterior aprobación de los múltiples anteproyectos de ley presentados, particularmente en lo relacionado con la aprobación de su ley orgánica, creación de la ley para el control de agentes químicos y biológicos y demás modificaciones atinentes a diversas materias.
- j. **Ejecución presupuestaria:** Durante el año 2014, se enfocarán las acciones de todos los integrantes de la DGMN, hacia la optimización de la utilización de recursos asignados mediante la Ley de presupuestos del sector público.

## **5. Anexos**

- Anexo 1: Identificación de la Institución.
- Anexo 2: Recursos Humanos.
- Anexo 3: Recursos Financieros.



## **Anexo 1: Identificación de la institución**

### **a) Definiciones Estratégicas**

- Leyes y normativas que rigen el funcionamiento de la institución
  - a) Decreto Ley N° 2.306 del 02.Ago.1978, "Normas para el Reclutamiento y Movilización de las FF.AA.", y su última modificación en agosto del 2005 y Reglamento Complementario.
  - b) Ley N° 18.953, dicta normas sobre "Movilización", publicada en el diario oficial, del 09.Mar.1990.
  - c) Ley N° 17.798 del año 1972, sobre "Control de armas, explosivos y elementos similares" y sus modificaciones; Decreto Supremo 83 (G) del 22.Feb.2007, que aprueba el Reglamento Complementario.
  - d) Decreto Supremo del 16.Oct.2007, que designa Autoridades Fiscalizadoras de la Ley N° 17.798, sobre "Control de armas, explosivos y elementos similares".
  - e) Ley N° 18.770, publicada en el Diario Oficial N° 33.276, del 19.Ene.1989, que modifico el D/L N° 2.306, que dispone a la DGMN la "Supervigilancia y control del tiro ciudadano".
  - f) Ley N° 18.356 de 1984, sobre "Control de artes marciales", publicada en el Diario Oficial del 19.Nov.1984, y su Reglamento Complementario, aprobado por D/S. SSG. N° 42, del 16.Abr.1985.
  - g) Decreto Supremo N° 176 del 20.Ago.2008, que designa Autoridad Nacional a la DGMN, en lo relativo a la Convención sobre la prohibición del desarrollo, producción y almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción.
  - h) Decreto Supremo N° 1.764 de 2 de diciembre de 1996 que promulga la CAQ como Ley de la República y su publicación el Diario Oficial N° 35.713 del 11 de marzo de 1997.
  - i) Decreto Supremo N° 364 del 13 de marzo de 1997 que designa a la DGMN como Autoridad Nacional y publicado en el Diario Oficial el 11 de julio de 1997.
  - j) Reglamento de régimen interno de la DGMN.

- Misión institucional

La Dirección General de Movilización Nacional, fundamenta su razón de ser, en “Dirigir y controlar el cumplimiento de la legislación bajo su competencia, contribuyendo con la defensa nacional mediante la observancia de las disposiciones relativas a reclutamiento y movilización de las Fuerzas Armadas, colaborando con la seguridad pública a través del control de armas y explosivos, control de artes marciales, control del tiro ciudadano y constituyéndose como autoridad nacional en la aplicación de la convención de armas químicas y biológicas, con el propósito de responder a los requerimientos de las instituciones de la defensa, organismos públicos y privados y la ciudadanía en general, garantizando calidad, confiabilidad, oportunidad y excelencia en los servicios otorgados”.

- **Objetivos estratégicos**

N°	Descripción
1	Mejorar continuamente la seguridad y disponibilidad de los datos institucionales, a través de la incorporación permanente de tecnologías de la información.
2	Desarrollar una gestión enfocada hacia el ciudadano, contando con el compromiso de los funcionarios en concordancia con los objetivos institucionales, fortaleciendo las competencias, clima laboral, trabajo en equipo y sustentos tecnológicos, para la entrega de información oportuna y de calidad a través del uso de plataformas digitales actuales.
3	Convocar a los ciudadanos comprometidos con la realización del servicio militar obligatorio, a través de los medios de difusión existentes, en pos de cumplir con los requerimientos de personal de las instituciones de las Fuerzas Armadas.
4	Mejorar la disponibilidad de los recursos humanos, materiales e industriales para enfrentar contingencias internas o externas, optimizando las instancias de coordinación con los organismos pertinentes, en el marco de la movilización nacional.
5	Generar un mayor nivel de compromiso por parte de la ciudadanía en relación a la tenencia responsable de las armas y optimizar el control sobre el comercio de explosivos y elementos sometidos a control, que se encuentran en el territorio nacional, a través de campañas de difusión.
6	Asegurar la correcta aplicación de las disposiciones emanadas de las Convenciones para la prohibición de armas químicas y biológicas, a través del incremento de procesos efectivos de fiscalización, inspecciones y asesorías, dando cumplimiento a los acuerdos que ha adoptado el Estado en estas materias.
7	Mejorar el cumplimiento de la normativa de las áreas de competencia de la DGMN, a través de la automatización de los procesos y el aumento de fiscalizaciones e inspecciones realizadas a personas naturales y jurídicas.

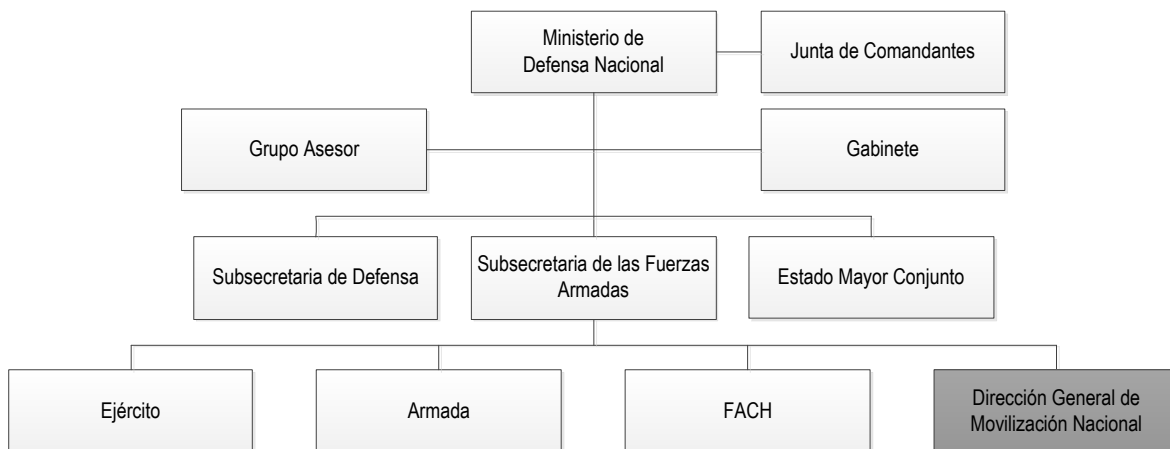
- Productos estratégicos vinculados a los objetivos estratégicos.

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuáles se vincula
1	Provisión de ciudadanos convocados al servicio militar obligatorio.	1, 2, 3
	Descripción: Consiste en dar satisfacción a los requerimientos de las instituciones de las Fuerzas Armadas en términos de ciudadanos que requieren anualmente para el cumplimiento del servicio militar obligatorio.	
2	Alistamiento de potencial humano, material e industrial.	1, 2, 4
	Descripción: Consiste en asegurar la disponibilidad de los recursos necesarios para la movilización.	
3	Fiscalización de armas, explosivos, fuegos artificiales y artículos pirotécnicos, agentes químicos, artes marciales y escuelas premilitares.	1, 2, 5, 7
	Descripción: Consiste en el control que efectúa la organización según lo establecido en la ley de Reclutamiento y Movilización, Ley de control de armas, la Ley de artes marciales y la Convención para la prohibición de armas químicas, verificando el cumplimiento de la normativa vigente.	
4	Autorización para el funcionamiento en el ámbito de movilización, armas, explosivos, fuegos artificiales, artículos pirotécnicos y artes marciales.	2, 7
	Descripción: Consiste en las autorizaciones y acreditaciones que se entregan a los usuarios de las leyes que la DGMN debe controlar.	
5	Reconocimiento de derechos ciudadanos en materias de reclutamiento, movilización, armas, explosivos, fuegos artificiales, artículos pirotécnicos y artes marciales.	2, 4
	Descripción: Consiste en la entrega de los certificados que la ciudadanía solicita en cumplimiento de una obligación legal para realizar actividades de su interés.	
6	Declaración anual sobre el cumplimiento de las medidas establecidas en la Convención para la prohibición de Armas Químicas.	2, 6
	Descripción: Consiste en el documento final que se origina a partir de fiscalizaciones y reuniones de trabajo efectuadas con organismos públicos y privados, con el fin de certificar el cumplimiento de la aplicación de la convención para la prohibición de armas químicas.	
7	Registro Nacional de Armas.	1, 2, 5
	Descripción: Consiste en la estructuración de la base de datos de las armas existentes en el país, a partir de la consolidación de la información proveniente de la gestión realizada por las autoridades fiscalizadoras distribuidas a nivel nacional.	
8	Asesorías y difusión sobre el cumplimiento de las medidas establecidas en la Convención de Armas Biológicas.	2, 6
	Descripción: Consiste en las reuniones de trabajo y aclaratorias que tienen como objeto asegurar el cumplimiento de la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción.	

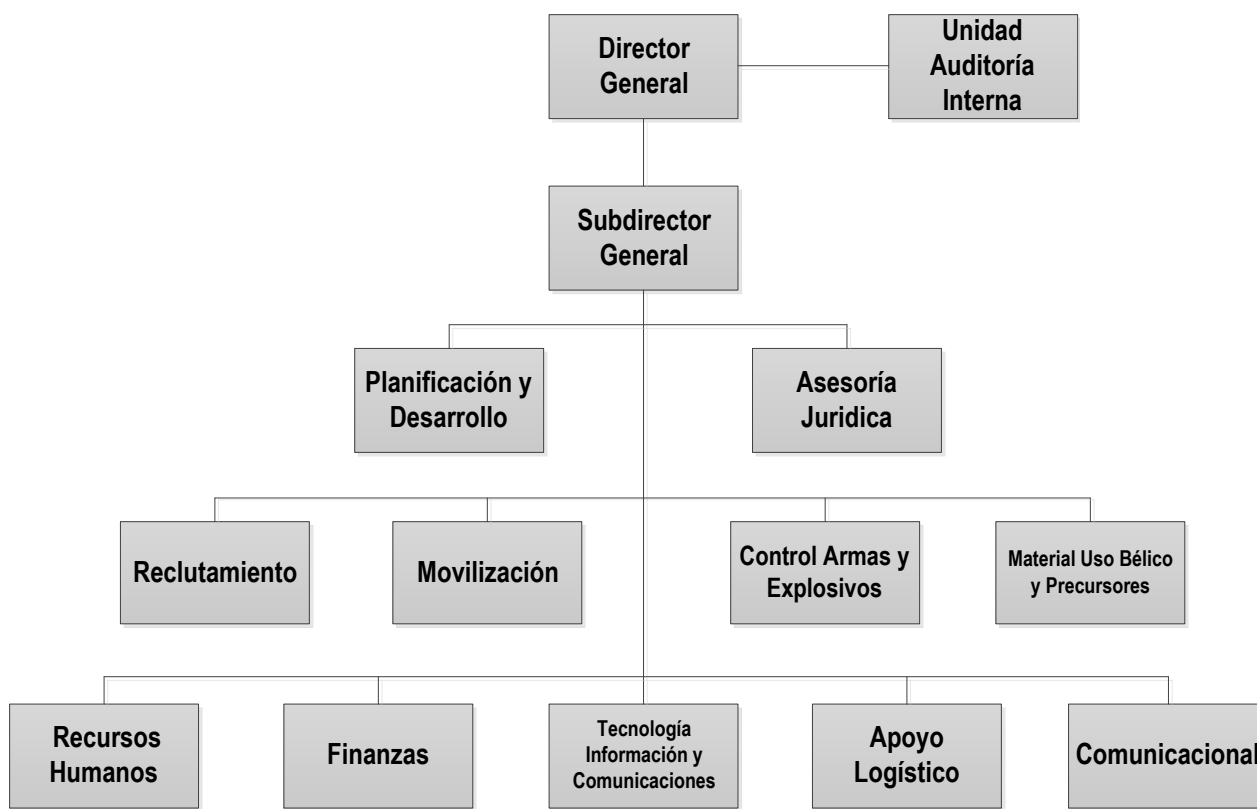
- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Instituciones de las Fuerzas Armadas.
2	Campos de acción para la movilización.
3	Escuelas Premilitares.
4	Organización de Naciones Unidas.
5	Ciudadanía mayor de 18 años.
6	Tribunales.
7	Fiscalías.
8	Academias y establecimientos comerciales de artes marciales.
9	Establecimientos comerciales de armas.
10	Centros de investigación y Laboratorios.
11	Fábricas de explosivos.

b) Organigrama y ubicación en la estructura del Ministerio de Defensa.



- Organigrama Institucional de la DGMN.



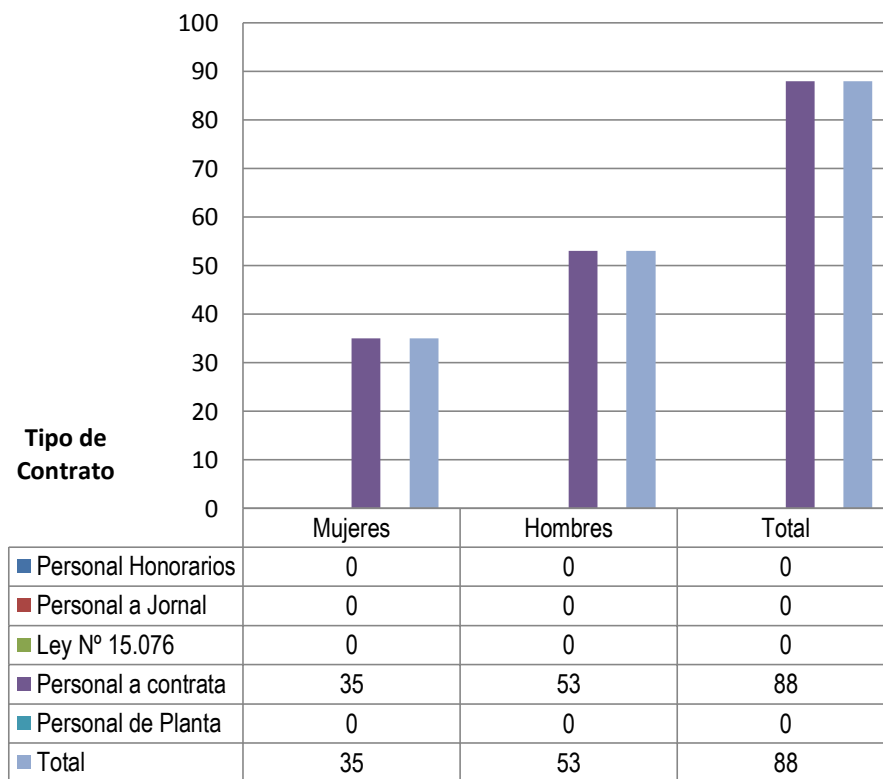
c) Principales autoridades

Cargo	Grado	Nombre
Director General	General de Brigada	Roberto Ziegele Kerber
Subdirector General	Coronel	Fernando Romero Flores
Jefe Unidad Auditoría Interna	Comandante de Escuadrilla	Cristian Marchessi Duran
Jefe Departamento Jurídico	Mayor (J)	Macarena González Mekis
Encargado Departamento Planificación y Desarrollo	General de Brigada ®	Arturo Merino Fernandez
Jefe Departamento Reclutamiento	Coronel	Mario Del Rio Granado
Jefe Departamento Movilización	Teniente Coronel	Claudio Gana Orroño
Jefe Departamento Control de armas y explosivos	Coronel	Carlos Bravo Auladell
Jefe Departamento Material de uso bélico.	Mayor	Marisol O'Ryan Alonso
Jefe Departamento Recursos humanos	Comandante de Grupo	Pierino Giubergia Quezada
Jefe Departamento Comunicacional	Teniente Coronel	Carlos Eissmann Rietourd
Jefe Departamento Finanzas	Mayor	Claudia Valenzuela Guerrero
Encargado Departamento Informática y computación	Coronel ®	Eduardo Ojeda Bennett
Jefe Departamento Apoyo logístico	Comandante de Escuadrilla	Jorge Montaner Vargas

## Anexo 2: Recursos Humanos

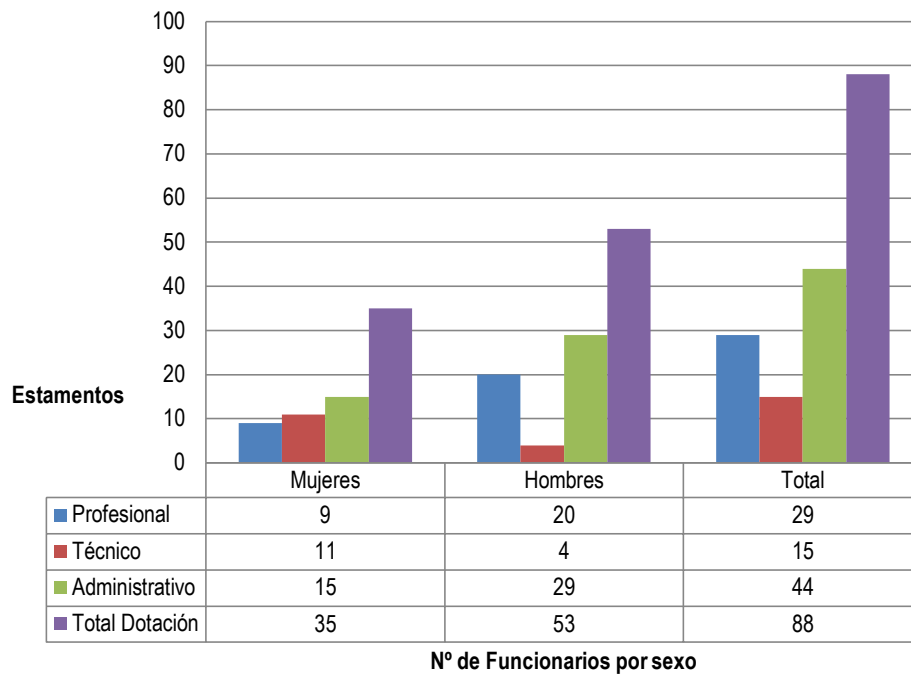
### a) Dotación de personal

- Dotación efectiva año 2013 por tipo de contrato (mujeres y hombres).

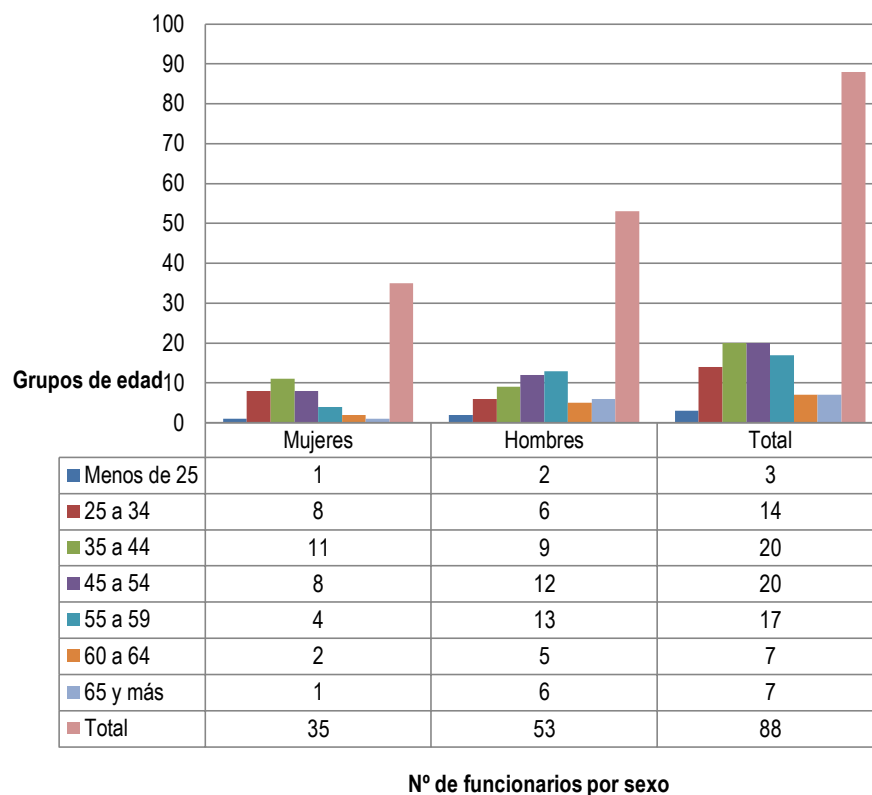


Nº de Funcionarios por sexo

- Dotación efectiva año 2013 por estamento (mujeres y hombres)



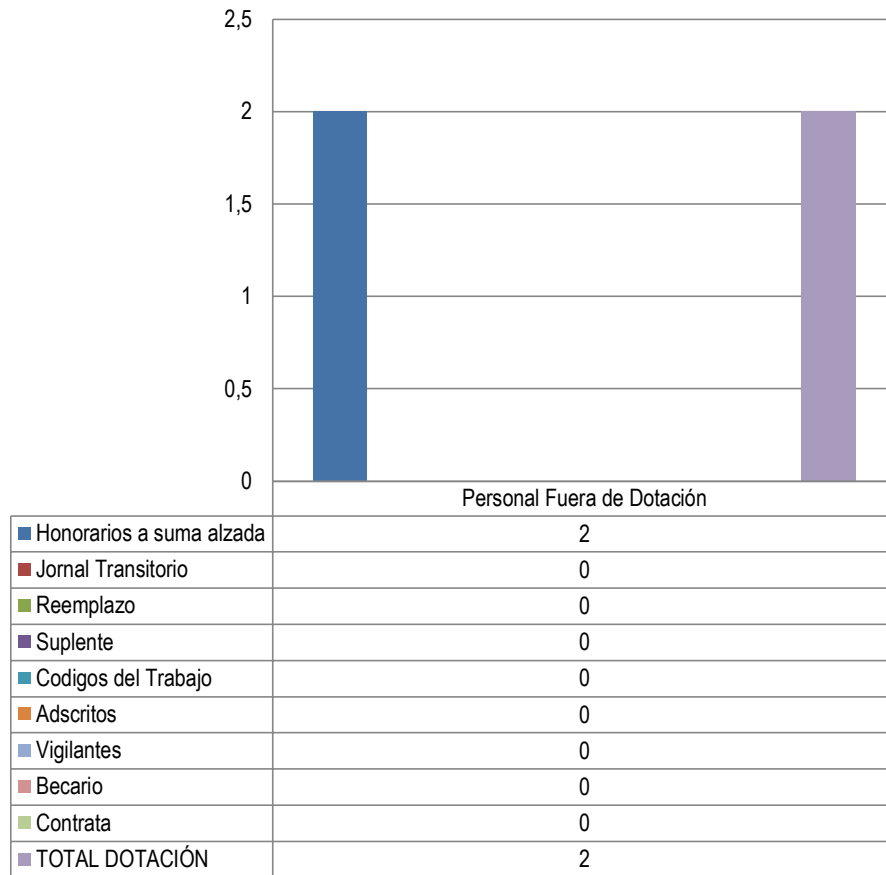
- Dotación efectiva año 2013 por grupos de edad (mujeres y hombres)





**b) Personal fuera de dotación.**

- Personal fuera de dotación año 2013, por tipo de contrato.



### c) Indicadores de Gestión de Recursos humanos

<b>Cuadro 1</b>					
<b>Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos.</b>					
Indicadores	Fórmula de cálculo	Resultados <sup>3</sup>		Avance <sup>4</sup>	
		2012	2013		
<b>1. Reclutamiento y Selección</b>					
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata <sup>5</sup> cubiertos por procesos de reclutamiento y selección <sup>6</sup>	$(\text{N}^\circ \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección} / \text{Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	2.40	2.27	94.5	
1.2 Efectividad de la selección	$(\text{N}^\circ \text{ ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año } t, \text{ con renovación de contrato para año } t+1 / \text{N}^\circ \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección}) * 100$	2.0	2.2	110	
<b>2. Rotación de Personal</b>					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	6.02	6.82	88.26	
• Funcionarios jubilados	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios Jubilados año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	4.81	0	0	
• Funcionarios fallecidos	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios fallecidos año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0	0	0	
• Retiros voluntarios	$(\text{N}^\circ \text{ de retiros voluntarios año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	6.02	3.4	56.4	
• Otros retiros no voluntarios	$(\text{N}^\circ \text{ de otros retiros voluntarios año } t / \text{total Dotación efectiva año } t) * 100$	0	2.2	0	
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año } t / \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año } t) * 100$	1.76	14.66	12	
<b>3. Grado de Movilidad en el servicio</b>					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	3.0	0	0	
3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontratados en grado superior, año } t) / (\text{Total contratos efectivos año } t) * 100$	7.95	14.77	185.7	
<b>4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal</b>					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	51.8	29.2	56.37	
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$(\sum (\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas en act. de capacitación año } t * \text{N}^\circ \text{ participantes capacitados en act. de capacitación año } t / \text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año } t))$	28.86	13.76	47.67	
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia <sup>7</sup>	$(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año } t / \text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año } t) * 100$	0	0	0	

<sup>3</sup> La información corresponde al periodo Enero 2012 – Diciembre 2012 y Enero 2013 - Diciembre 2013, según corresponda.

<sup>4</sup> El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

<sup>5</sup> Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 11 de la ley de presupuestos 2013.

<sup>6</sup> Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

4.4 Porcentaje de becas <sup>8</sup> otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	N° de becas otorgadas año t / Dotación efectiva año t) *100	0	0	0
<b>5. Días No Trabajados</b>				
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.				
Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1).	(N° de días de licencias médicas tipo 1, año t/12)/Dotación Efectiva año t	0.51	0.65	78.46
Licencias médicas de otro tipo <sup>9</sup>	(N° de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año t/12)/Dotación Efectiva año t	0.13	0.24	54.16
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	(N° de días de permisos sin sueldo año t/12)/Dotación Efectiva año t	0.51	0.49	104.08
<b>6. Grado de Extensión de la Jornada</b>				
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	(N° de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t/12)/ Dotación efectiva año t	1.22	1.17	104.27
<b>7. Evaluación del Desempeño<sup>10</sup></b>				
	N° de funcionarios en lista 1 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	99.7	98	98.2
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	N° de funcionarios en lista 2 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	0.3	2	15
	N° de funcionarios en lista 3 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	0	0	0
	N° de funcionarios en lista 4 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	0	0	0
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño <sup>11</sup> implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.			
<b>8. Política de Gestión de Personas</b>				
8.1 Política de Gestión de Personas <sup>12</sup> formalizada vía Resolución Exenta	NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.			

<sup>7</sup> Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras. No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

<sup>8</sup> Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

<sup>9</sup> No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

<sup>10</sup> Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

<sup>11</sup> Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

<sup>12</sup> Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

## Anexo 3: Recursos Financieros

### a) Resultados de la Gestión Financiera

INGRESOS Y GASTOS AÑOS 2012 - 2013		
Denominación	Monto Año 2012 (M\$) <sup>13</sup>	Monto Año 2013 (M\$)
<b>INGRESOS</b>	<b>5.224.712</b>	<b>5.858.318</b>
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	29.587	33.910
RENTAS DE LA PROPIEDAD	11.279	11.730
INGRESOS DE OPERACION	4.095.408	4.456.095
OTROS INGRESOS CORRIENTES	11.166	21.391
APORTE FISCAL	1.071.634	1.325.866
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5.638	9.326
<b>GASTOS</b>	<b>4.918.809</b>	<b>5.826.421</b>
GASTOS EN PERSONAL	1.061.489	1.093.886
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.067.319	1.107.812
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.610.851	3.138.413
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	170.806	138.261
SERVICIO DE LA DEUDA	8.344	348.049
<b>RESULTADO</b>	<b>305.903</b>	<b>31.897</b>

<sup>13</sup> Las cifras están indicadas en M\$ del año 2012

## b) Comportamiento Presupuestario año 2013

### ANALISIS DEL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO AÑO 2013

Sub.	Ítem	Asig	Denominación	Presupuesto Inicial (M\$) <sup>14</sup>	Presupuesto Final M\$ <sup>15</sup>	Ingresos y gastos (M\$) <sup>16</sup>	Diferencia (M\$)
			<b>INGRESOS</b>	<b>4.918.232</b>	<b>4.903.669</b>	<b>5.858.316</b>	<b>-954.645</b>
05			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>40.534</b>	<b>40.534</b>	<b>33.909</b>	<b>6.625</b>
	02		Del Gobierno Central	40.534	40.534	33.909	6.625
		002	Ejército de Chile	40.534	40.534	33.909	6.625
06			<b>RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	<b>12.348</b>	<b>12.348</b>	<b>11.729</b>	<b>619</b>
	99		Otras Rentas de la Propiedad	12.348	12.348	11.729	619
07			<b>INGRESOS DE OPERACION</b>	<b>3.507.364</b>	<b>3.507.364</b>	<b>4.456.095</b>	<b>-948.731</b>
	02		Venta de Servicios	3.507.364	3.507.364	4.456.095	-948.731
08			<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>8.232</b>	<b>8.232</b>	<b>21.391</b>	<b>-13.158</b>
	01		Recuper. y Reemb.por Licencias Médicas	8.232	8.232	9.925	-1.693
	99		Otros	0	0	11.465	-11.465
09			<b>APORTE FISCAL</b>	<b>1.344.609</b>	<b>1.325.866</b>	<b>1.325.866</b>	<b>0</b>
	01		Libre	1.344.609	1.325.866	1.325.866	0
10			<b>VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>5.145</b>	<b>9.325</b>	<b>9.326</b>	<b>-1</b>
	03		Vehículos	5.145	9.325	9.326	-1
			<b>GASTOS</b>	<b>4.979.972</b>	<b>5.947.036</b>	<b>5.826.423</b>	<b>120.613</b>
21			GASTOS EN PERSONAL	1.081.734	1.142.568	1.093.888	48.680
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.127.518	1.127.518	1.107.812	19.706
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.635.274	3.189.404	3.138.413	50.991
	01		Al Sector Privado	1.066.466	1.036.290	985.299	50.991
		333	Programa de Incentivos Servicio Militar	1.066.466	1.036.290	985.299	50.991
	02		Al Gobierno Central	1.544.841	2.129.147	2.129.147	0
		001	Ejército de Chile	57.668	57.668	57.668	0
		003	Carabineros de Chile	1.487.173	2.071.479	2.071.479	0
	03		A Otras Entidades Públicas	23.967	23.967	23.967	0
		243	Bienestar Social	23.967	23.967	23.967	0
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	135.446	139.626	138.261	1.365
	03		Vehículos	50.775	54.955	54.955	0
	04		Mobiliario y Otros	15.661	15.661	14.318	1.343
	06		Equipos Informáticos	57.110	57.110	57.099	11
	07		Programas Informáticos	11.900	11.900	11.889	11
34			SERVICIO DE LA DEUDA	0	347.920	348.049	-129
	07		Deuda Flotante	0	347.920	348.049	129
			<b>RESULTADO</b>	<b>-61.740</b>	<b>-1.043.367</b>	<b>31.893</b>	<b>-1.073.206</b>

<sup>14</sup> Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

<sup>15</sup> Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2013

<sup>16</sup> Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

### c) Indicadores Financieros

<b>Cuadro 4</b>					
<b>Indicadores de Gestión Financiera</b>					
Nombre indicador	Fórmula Indicador	2011	Efectivo 2012	2013	Avance 2012/2013
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales)	1,03	1	1,0141	0,9860
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP) (Ítems, 06, 07,08 y 10)	[IP Ley inicial / IP devengados]	0.90276584	0,809679185	0,7873	1,0284
	[IP percibidos / IP devengados]	1	1	1	1
	[IP percibidos / Ley inicial]	1,0477872523	1,235057066	1,27	0,9724
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja]	0.20974445	0,3698766156	0	0
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)	0.20974445	0,215287592	0	0
Porcentaje de decretos modificados que no son originados por leyes	(N° total de decretos modificados - N° de decretos originados en leyes / N° total de decretos modificatorios)*100	100%	100%	100%	100%
Promedio del gasto de operación por funcionario	[Gasto de operación (subtitulo 21+subtitulo 22) / dotación efectiva]*100	1.230.386	1.215.824	550.425	2,2088
Porcentaje del gasto en programas del subtitulo 24 sobre el gasto de operación	[Gasto en programa del subtitulo 24 / gastos de operación (subtitulo 21+subtitulo 22)] *100	115,83682976	122,644171	142,5450	0,8603
Porcentaje de gastos en estudios y proyectos de inversión sobre el gasto de operación	[Gasto en estudios y proyectos de inversión / gastos de operación (subtitulo 21+subtitulo 22)] *100	0	0	0	0

#### d) Fuente y Uso de Fondos

Ejecución Devengado  
al Cuarto Trimestre del 2013  
Miles de Pesos

Cuadro 5 Análisis del Resultado Presupuestario 2013 <sup>17</sup>				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
	<b>FUENTES Y USOS</b>	<b>1.313.203</b>	<b>31.892</b>	<b>1.345.095</b>
	<b>Carteras Netas</b>	<b>0</b>	<b>-129</b>	<b>-129</b>
115	Deudores Presupuestarios	0	0	0
215	Acreedores Presupuestarios	0	-129	-129
	<b>Disponibilidad Neta</b>	<b>1.344.031</b>	<b>102.486</b>	<b>1.446.517</b>
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	1.344.031	102.486	1.446.517
	<b>Extrapresupuestario neto</b>	<b>-30.828</b>	<b>-70.465</b>	<b>-101.293</b>
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	0	0	0
119	Traspasos Interdependencias	0	0	0
214	Depósitos a Terceros	-30.783	-70.295	-101.078
216	Ajustes a Disponibilidades	-45	-170	-215

#### e) Transferencias<sup>18</sup>

Descripción	Cuadro 6 Transferencias Corrientes (M\$)				Notas
	Presupuesto inicial 2013 <sup>19</sup>	Presupuesto final 2013 <sup>20</sup>	Gasto devengado	Diferencia % <sup>21</sup>	
<b>Transferencias al Gobierno Central</b>	1.544.841	2.129.147	2.129.147	0	
<b>Ejército de Chile</b>	57.668	57.668	57.668	0	
<b>Armada de Chile</b>	0	0	0		
<b>Carabineros de Chile</b>	1.487.173	2.071.479	2.071.479	0	

<sup>17</sup> Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados

<sup>18</sup> Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

<sup>19</sup> Corresponde al aprobado en el Congreso.

<sup>20</sup> Corresponde al vigente al 31.12.2013.

<sup>21</sup> Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.